TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha

Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2020

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MH/DA N° 32

Asunción, 28 ENE 2021

SEÑOR VICEMINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de remitir el Balance Anual de Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 de la **Entidad 12-06 Ministerio de Hacienda**, dando cumplimiento a la **Ley Nº 6.469/20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"** y el **Decreto Nº 3.264/20, Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2020"** en su Art. 277° Inc. b.) **Informe de Cierre** "Los Organismos y Entidades del Estado deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) en forma anual…".

El Departamento de Presupuesto de la Coordinación de Recursos Financiero, dependiente de la Dirección Administrativa, se encargó de consolidar las informaciones remitidas por cada una de las reparticiones del Ministerio de Hacienda. Se adjunta el reporte de Informe de Control y Evaluación Resumido (PRIEVA12) de los avances de las metas en el Ejercicio Fiscal 2020.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

JORGE GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SEÑOR
MARCO ELIZECHE, VICEMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
E. S. D.

TETÃ VIRU
MOHENDAPY
Moconondeha

Ministerio de
HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

BAGP

Transparencia

Resultados

BAGP

BAGP

Información Pública

Metas Comprometidas logradas

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

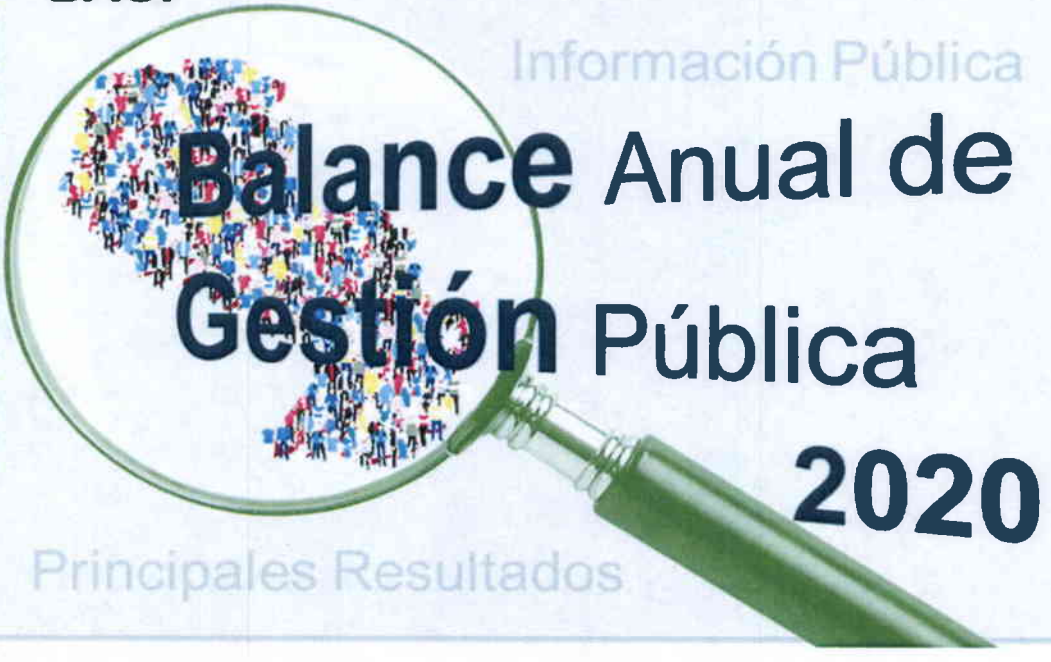

Balance Anual de Gestión Pública 2020

BAGP

Principales Resultados

PpR
Presupuesto
por Resultados

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

Año 2020

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS....4

PRESENTACIÓN....6

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD....7

I.1Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes....7

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL....08

II.1Logros alcanzados por la Entidad....08

II.2Principales Informaciones de la Entidad....111

Política Fiscal (Ingresos Tributartios – Recaudación por Impuesto)..... **¡Error! Marcador no definido.**1

Programa Nacional de Becas al Exterior (Otorgamientos de Becas)....122

Deuda Pública....133

Sector de Protección Social (Adultos Mayores)....144

Trasferencias a Gobiernos Departamentales y Municipales....155

ANEXO I....211

- Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática....211

- Programa / Actividad – 1.1GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MH. 211
- Programa / Actividad – 1.4ADMINISTRAR EL SISTEMA TRIBUTARIO INTERNO. 23
- Programa/Actividad – 1.5 – 1.6 PAGO DE PENSIÓN ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES – PAGO DE PENSIONES VARIAS. 27
- Programa / Actividad – 1.7 INVENTARIO DE BIENES E INMUEBLES 63
- Programa / Actividad – 1.7 INVENTARIO DE BIENES E INMUEBLES. 32
- Programa / Actividad – 1.8 VERIFICACIÓN DE TRANSACCIONES EN ZONAS FRANCAS....32
- P rograma / Actividad / Proyecto – 1.9 SP PROG.FORT Y MODERN. DE LA ADM.FISCAL II (BID-2014/BL-PR)....33
- Programa / Actividad – 1.10 CAPACITACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS AL EXTERIOR. 34
- Programa / Actividad - 1.11 – CONSOLIDACIO´N DE LAS CAPACIDADES CATASTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL PARAGUAY 666
- Programa / Actividad – 1.12 – CAPACITACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS II.....48
- Programa / Actividad / PROYECTO – 1.13 MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA SSEAF. 32
- Programa / Actividad – 1.15 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA....63
- Programa / Actividad / 3.1 - TRANSFERENCIAS DIVERSAS DEL ESTADO REALIZADAS .63

- T Programa / Actividad /3. 2 – TRANSFERENCIA A GOBIERNOS SUBNACIONALES. 65
- Programa / Actividad / 3.3 OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO. 66
- Programa / Actividad / 3.4 – TRANSFERENCIAS A CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY. 66
- Programa / Actividad 3.5 Y 3.6 – INVERSIONES DE LOS SECTORES SUPERAVITARIOS Y PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES 66
- Programa / Actividad / 3.7 - ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA 69

ANEXO II 6969

➢ RECURSOS HUMANOS 69

Contactos 69

SIGLAS

- BID: Banco Interamericano de Desarrollo
- CUT: Cuenta Única del Tesoro
- DNA: Dirección Nacional de Aduanas
- DGASPyBE: Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado
- DGCDP: Dirección General de Crédito y Deuda Pública
- DPNC: Dirección de Pensiones no Contributivas
- FOCEM: Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur
- FONACIDE: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
- INC: Industria Nacional del Cemento
- IRAGRO: Impuesto a la Renta a las Actividades Agropecuarias
- IRP: Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias
- IVA: Impuesto al Valor Agregado
- JUPE: Sistema de Jubilaciones y Pensiones
- MERCOSUR: Mercado Común del Sur
- MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- ONG: Organismo no Gubernamental
- PIB: Producto Interno Bruto
- SET: Subsecretaría de Estado de Tributación
- SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera
- SPIR: Sistema Público de Informes y Reportes
- ANDE: Administración Nacional de Electricidad
- ESSAP: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
- INC: Industria Nacional del Cemento
- CyT: Ciencia y Tecnología
- SSEE: SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA
- OEE: ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO
- SNIP: SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA
- ESSAP: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
- INC: Industria Nacional del Cemento
- DD.JJ.: Declaraciones Juradas
- IRAGRO: Impuesto a la Renta de Actividades Agropecuarias
- IRC: Índice de Riesgo del Contribuyente
- IRP: Impuesto a la Renta Personal

- IVA: Impuesto al Valor Agregado
- PAC: Plataforma de Atención al Contribuyente
- RUC: Registro Único del Contribuyente
- POA: Plan Anual Operativo
- CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias
- ERAS: Entidades Recaudadoras Autorizadas
- CCT: Certificado de Cumplimiento Tributario

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Hacienda es el órgano del Poder Ejecutivo que tiene a su cargo la Administración Financiera del Estado, la formulación de la política fiscal, la recaudación de impuestos, la gestión presupuestaria, el manejo de la deuda pública y la conducción económica del país.

Algunas de sus tareas son:

- Formular y proponer la política económica nacional, en coordinación con el Banco Central del Paraguay y de las demás entidades del área económica.
- Aplicar la legislación tributaria y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones impositivas.
- Programar, ejecutar controlar y evaluar el proceso presupuestario del sector público.
- Gestionar la obtención de créditos y emitir títulos de deuda para el financiamiento de las inversiones públicas.
- Administrar el sistema de jubilaciones y pensiones del personal del sector público.
- Administrar la pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza.

El presente Balance Anual de Gestión Pública reseña los logros y avances obtenidos en el Ejercicio Fiscal del año 2020.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 11:53:04 -03'00'

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La política de sostenibilidad del Ministerio de Hacienda contribuye decisivamente al mantenimiento de las condiciones de estabilidad macroeconómica que se menciona en el Eje Estratégico 2: crecimiento económico inclusivo del Plan de Gobierno.

El Ministerio de Hacienda es la Secretaría Estatal que tiene a su cargo administrar el patrimonio y el proceso presupuestario del Estado Paraguayo, así como la formulación y manejo de su política fiscal y de endeudamiento interno y externo.

Estas responsabilidades visibilizan la importancia de su rol en la transparencia de la gestión del Estado. A continuación, se enumeran algunas de ellas:

1- Verificar el uso y conservación de los bienes públicos.
2- Realizar la programación, formulación, ejecución, control y evaluación del proceso presupuestario del Sector Público.
3- Aplicar la legislación referente a:

- Los tributos fiscales, su percepción y su fiscalización
- Los recursos, las disponibilidades, las remuneraciones y demás gastos del Tesoro Público, el Crédito Público y la Contabilidad Gubernamental

4- Formular y administrar:

- La Política de endeudamiento interno y externo del Sector Público
- La Política Fiscal del Estado en coordinación con las demás políticas gubernamentales

5- Atender las relaciones del Gobierno con los Organismos Financieros del Sector Público.
6- Administrar el Sistema de Jubilaciones y Pensiones y Haberes de Retiro del Personal del Sector Público.
7- Realizar la emisión, control y rescate del régimen de los valores fiduciarios.
8- Representar al Fisco en las demandas o trámites judiciales y extrajudiciales.
9- Mantener las relaciones del Banco Central del Paraguay con el Poder Ejecutivo.
10- Realizar todas las funciones y competencias que le sean asignadas por las leyes vigentes y por el Poder Ejecutivo.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 11:53:31 -03'00'

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Logros alcanzados por la Entidad

La recaudación obtenida por la **SET** alcanzó la suma de **G 13.968.762 millones,** con un incremento del 0,3%, con relación al mismo periodo del año 2019.

Se realizaron 1.639.132 actualizaciones de datos del RUC realizadas por los contribuyentes, un total de 490.857 nuevos contribuyentes inscriptos en el RUC durante el año 2020, totalizando 1.314.707 contribuyentes registrados en el Registro Único del Contribuyentes al 31.12.2020. Más de 64.927 facilidades de pago otorgadas por valor de G. 928.209 millones, para minimizar el impacto económico y dar posibilidad de liquidez a los contribuyentes, especialmente a las micro y pequeñas empresas.

Facilitación e Incentivo del Cumplimiento Voluntario

a. **"Facilidades de Pago"** con cero por ciento de interés de financiamiento para las obligaciones del IRP, IRAGRO, IRACIS e IVA, como medidas centrales aplicadas por la SET para minimizar el impacto económico y dar posibilidad de liquidez a los contribuyentes, especialmente a las micro y pequeñas empresas.
b. **"Postergación"** de la entrada en vigencia de las obligaciones de ISC por la importación de Nafta Virgen, retención del IRP por las rentas provenientes de premios de juegos de azar, entrada en vigencia de la retención del INR por la provisión de servicios digitales por parte de proveedores del exterior.
c. **"Suspensión excepcional"** de plazos de los procesos y trámites administrativos llevados a cabo por la SET (procesos de Determinación Tributaria, Aplicación de Sanciones, Sumarios Administrativos referidos a pedidos de devolución de Créditos Fiscales y de Recursos de Reconsideración).
d. **"Suspensión de la emisión de Certificados de Deuda"** de procesos de cobranzas de deudas tributarias que se encuentren en trámite y la generación de nuevos procesos, realizados a través de los canales de Gestión Administrativa y Gestión Telefónica, hasta el 31.12.2020.
e. **Contribuimos con la reactivación económica** aplicando las siguientes medidas:
    - **Establecimos regímenes especiales del IVA** con una reducción del 50% de la Base Imponible del IVA a determinadas actividades (Alojamiento en Hoteles, Restaurantes, Abastecimiento Gastronómico para eventos, Venta de paquetes de turismo interno y Arrendamiento de inmuebles destinados a estos servicios) lo que permite: a) Ofertar bienes y servicios a un menor precio incentivando así un mayor consumo; y, b) Reducir el costo del alquiler de locales.
    - **Disminuimos las tasas del ISC** para incentivar la reactivación económica en los siguientes rubros: vinos, whiskys, máquinas en general, equipos de telefonía y computadoras.
    - **Incentivamos el comercio fronterizo** realizando ajustes temporales al Régimen de Turismo, disminución de la base imponible del IVA al momento de la importación de ciertos bienes del 15% al 10% hasta el 31/12/2020.
    - **Posibilitamos el arrastre de las pérdidas** a las empresas afectadas, por cinco ejercicios fiscales y hasta el 20% de la renta neta de cada ejercicio, con el objetivo de contribuir en su reactivación.
f. **Habilitación de medidas especiales** para la gestión vía electrónica y presentación posterior de documentos de diversos trámites: Inscripción en el RUC, Actualización de Datos, Clave de Acceso Confidencial de Usuario, Cancelación del RUC, Reactivación de RUC Cancelado de Personas Físicas, Presentación de la DIR y Ejecución de la Garantía Bancaria en los procesos de devolución de créditos, Sumarios Administrativos y Recursos de Reconsideración, entre otros.

g. **Atención de Consultas** a través del Call Center (417-7000) en horarios especiales organizados por cuadrillas de trabajo.
h. **Optimización de la Mesa de Ayuda "*Contáctenos*"** habilitada en la página web de la SET como plataforma electrónica de ayuda para los contribuyentes.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 11:53:52 -03'00'

i. **Habilitación del Buzón Marandu** como mecanismo de notificación para la Ejecución de la Garantía Bancaria en procesos de Devolución de Créditos - Régimen Acelerado y de los Sumarios Administrativos y Recursos de Reconsideración.
j. **Habilitación de correos electrónicos genéricos especiales** como plataforma de solicitud de trámites y recepción de documentación por parte de los contribuyentes.
k. **Modalidad de citas previamente agendadas** y convocatorias graduales a los contribuyentes para la presentación de documentaciones ante la SET, para finiquitar diversos procesos administrativos.
l. **Implementación de un procedimiento simplificado** para la inscripción en el RUC de las empresas unipersonales que opten por acogerse al régimen simplificado para pequeñas empresas (RESIMPLE).
m. **Realización de ajustes** necesarios en el Sistema Marangatu para implementar las medidas de facilitación dictadas por el Gobierno Nacional, en el marco de las cuarentenas decretadas, a fin de mitigar su impacto económico y resguardar la salud de la ciudadanía.
n. **Actualización de los procesos y sistemas** requeridos para la implementación de los cambios estipulados en la Ley N° 6.830 "*De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional*".

LUCHA CONTRA LA EVASIÓN TRIBUTARIA

a. **Más de 15.000 controles tributarios** realizados a contribuyentes (fiscalizaciones puntuales, controles internos y controles masivos), así como notificaciones masivas sobre incumplimientos específicos, con más de **G 169.000 millones** reclamados en concepto de impuestos, multas y contravenciones.
b. **Análisis del impacto de las medidas sanitarias** en los flujos de ingresos de los grandes supermercadistas, para lo cual se solicitó el movimiento diario de ventas correspondientes al mes de marzo 2.020, de más de 30 supermercados y 26 principales proveedores de estos.
c. **Verificación de precios** de productos de higiene personal de primera necesidad (alcohol en gel, tapabocas, guantes, etc.).
d. **Investigaciones especiales** realizadas sobre los bienes adquiridos a través de las licitaciones del Estado en el marco de la Ley de Emergencia Sanitaria
e. **Trabajo en conjunto con al DNA** en la recepción y control de los insumos médicos adquiridos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el marco de la Emergencia Sanitaria.
f. **236 contribuyentes denunciados** ante el Ministerio Público por producción de documentos no auténticos.
g. **Cooperación con la DNA** a los efectos de combatir los delitos de contrabando con 11 intervenciones llevadas a cabo y 163 verificaciones realizadas.
h. **Acompañamiento a la UIC** con operativos en el Mercado de Abasto y Barrera 2020 con 100 verificaciones realizadas.
i. **Operativo "Facturación I":** llevado a cabo en conjunto con el Ministerio Público a partir de la denuncia de 52 posibles proveedores de facturas apócrifas y 190 contribuyentes denunciados por su utilización por un valor inicial de **G 50.392.509.534** y más de **22.000** facturas presumiblemente falsas.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 11:54:10 -03'00'

Al cierre del ejercicio 2020, la DGJP puede observarse que la DGJP ejecutó **3,6 billones** de guaraníes, que corresponde al **89%** del monto presupuestado. Cabe señalar que esto corresponde exclusivamente al pago de los diferentes beneficios, por lo tanto, no incluye las inversiones realizadas, ni los costos administrativos cubiertos.

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES. EJECUCION DEL GASTO- AÑO 2020			
Sectores	Presupuestado	Ejecutado	% Ejec.
Administración Pública	695.796.277.182	554.716.827.388	80
Magistrados Judiciales	58.560.590.257	48.704.357.777	83
Magisterio Nacional	1.545.120.420.184	1.410.032.897.695	91
Docentes Universitarios	132.216.738.213	101.043.638.832	76
Fuerzas Armadas	732.174.621.761	652.164.460.800	89
Policía Nacional	721.393.574.644	658.870.326.331	91
Gratificación	275.338.044.300	268.467.462.425	98
TOTAL	**4.160.600.266.541**	**3.693.999.971.248**	**89**

Fuente: Sistema Integrado de Contabilidad. SICO
Sistema Integrado de Programación Presupuestaria. SIPP

En la Ejecución Presupuestaria al cierre del presente año en el O.G. 842 "Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro": la Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 842, se observa que el año 2020 las Organizaciones Sin Fines de Lucro alcanzaron un porcentaje de ejecución entre los más elevados de los últimos años (93%), lo que evidencia una significativa contribución a las necesidades de la ciudadanía.

Es importante destacar que, en el 2010, fueron transferidos un total de **107 ONG** (que incluye a la Junta y a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay).

Deuda Publica, cumplimiento con el 100% del Cronograma de pagos del servicio de la Deuda Pública de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2020.

La **Unidad de Departamentos y Municipios** cumplió con el cronograma de transferencias a los Gobiernos Departamentales y Municipales.

Medidas de Política Macro Fiscal:

- Las oportunas medidas de apoyo tanto fiscal, social y financieras, establecidas a través de la Ley de Emergencia y el Plan de Recuperación Económica (Ñapu'a), fueron fundamentales en reducir el impacto negativo de la pandemia.
- La Ley de Emergencia ha previsto recursos para apoyar al sistema de salud, así como para las medidas económicas y sociales que buscan atenuar el efecto negativo de la pandemia sobre el bienestar de la gente, los cuales han representado un paquete fiscal del orden del 5,7% del PIB.
- El Plan de Recuperación Económica (Ñapu'a) tiene como objetivo atenuar la caída estimada para este año e impulsar la recuperación y las bases de crecimiento para los próximos años. El Plan consta de tres pilares: i)

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 11:54:34 -03'00'

más protección social; ii) más inversión y empleo; y iii) más financiamiento para crecer; y representará un monto total estimado de USD 2.314,9 millones que estarán a disposición para reactivar la economía.

- En el contexto de menor crecimiento económico, menores ingresos tributarios, mayores gastos destinados al sector salud para hacer frente a la pandemia y el impulso a las inversiones públicas, se ha registrado un resultado fiscal deficitario en el 2020 de G. 14.800 mil millones (USD 2.130 millones) que representa el 6,2% del PIB. Asimismo, se registró un resultado operativo de G. 6.130 mil millones (USD 882 millones) representando el -2,6% del PIB.
- La recaudación proveniente de impuestos en el 2020 alcanzó la suma de G. 22,7 billones, equivalente al 9,5% del PIB. En la dinámica de la recaudación se observa una disminución del -3,8% con relación a lo recaudado en el año 2019. Esta disminución esta explicada por la menor actividad económica registrada en el 2020, producto de las medidas sanitarias aplicada por el Gobierno para ralentizar la propagación del coronavirus. La recaudación del 2020 fue G. 2,8 billones (USD 415 millones) por debajo de lo inicialmente estimado a comienzos del ejercicio fiscal (pre pandemia).

II.1 Principales Informaciones de la Entidad

Reporte de Recaudación
Administración Tributaria
(En millones de guaraníes)

IMPUESTOS	2019	2020	Variación %
IVA	6.971.484	7.265.312	4,2
IRACIS	5.340.763	1.298.946	-75,7
IMAGRO - IRAGRO	327.328	277.061	-15,4
IRP	292.710	259.296	-11,4
Renta Pequeño Contribuyente	26.824	28.852	7,6
Impuesto Selectivo al Consumo	607.568	486.683	-19,9
IRE (Impuesto a la Renta Empresarial)	-	3.239.933	-
IDU (Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades)	-	867.399	-
Tributo Único Maquila	31.201	35.219	12,9
Otros	322.323	210.061	-34,8

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 11:54:58 -03'00'

Programa Nacional de Becas al Exterior (Detalle de los beneficiarios)

Becas Otorgadas Tipo de Becas	Cantidad de beneficiarios M	 F	Total de Guaraníes
1. BECAS			
1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación			
Becas de doctorado en áreas de CTI	55	65	10.866.490.076
Becas de maestría en áreas de CTI	43	51	19.034.257
Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	0	0	64.590.674
Agencia Especializada	0	0	2.206.803.666
Pasajes y Viáticos (becarios)			82.437.972
Exámenes de idiomas y nivelación académica			0
Capacitación para Médicos y Enfermeras			1.303.800.000
Productos e instrumentales químicos y medicamentos			9.845.000
Adquisición maquinarias, equipos y herramientas en general			1.870.445.214
Adquisición equipos de oficina y computación			32.066.430
Becas para doctores y enfermeras viatico			2.732.462.000
1.2. Becas para el fortalecimiento de la Innovación			
Becas de maestría en áreas de CTI	115	157	529.758.645
Becas de maestría abiertas a otras áreas del conocimiento	101	156	0
Agencia Especializada	0	0	2.110.191.963
Pasajes y Viáticos (becarios)			10.169.565
Exámenes de idiomas y nivelación académica			0
1.3. Becas para el fortalecimiento de la Educación			
Becas de entrenamiento en ciencias, matemáticas, comunicación e idiomas	112	284	0
Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	53	163	1.066.018.380
Agencia Especializada	0	0	2.816.874.309
Pasajes y Viáticos (becarios)			57.990.371
Exámenes de idiomas y nivelación académica			0
Becas de doctorado en educación	4	4	2.015.634.316
TOTAL	**483**	**880**	**27.794.612.837**

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 11:55:25 -03'00'

Deuda Pública

Servicio de la Deuda Externa de la Administración Central			
Concepto	En Millones de USD		
	Amortizaciones 2020	Intereses y Comisiones 2020	Total a Diciembre 2020*
Administración Central	**183,80**	**351,00**	**534,80**
Deuda Externa	183,80	351,00	534,80
Bilaterales	45,29	3,87	49,15
Multilaterales	138,51	79,07	217,58
Bonos Externos	0,00	256,31	256,31
Préstamos (Ley N° 5074)	0,00	11,75	11,75

Fuente: Elaborado con datos estimados referenciales del SIGADE (Decreto No. 10.342/07) para el cierre del Ejercicio Fiscal 2020. *Cifras preliminares.

Saldo de la Deuda Externa de la Administración Central	
Concepto	En Millones de USD
Administración Central	**9.736,00**
Deuda Externa	9.736,00
Bilaterales	223,00
Multilaterales	3.944,00
Bonos Externos	5.360,00
Préstamos (Ley N° 5074)	209,00

Fuente: Elaborado con datos estimados referenciales del SIGADE (Decreto No. 10.342/07) para el cierre del Ejercicio Fiscal 2020. *Cifras preliminares.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 11:55:53 -03'00'

Sector de Protección Social (Adultos Mayores)

Cobertura de Beneficiarios de Pensión a Adultos Mayores por Dpto. - Año 2020						
Nº	Departamento	Monto de Asistencia por	Beneficiarios		Total Beneficiario	Gasto Total Mensal
			Femenino	Masculino		
0	Capital	548.210	3.850	2.285	6.135	3.363.268.350
1	Concepción	548.210	5.899	4.800	10.699	5.865.298.790
2	San Pedro	548.210	10.139	10.281	20.420	11.194.448.200
3	Cordillera	548.210	9.686	8.174	17.860	9.791.030.600
4	Guaira	548.210	5.997	5.323	11.320	6.205.737.200
5	Caaguazú	548.210	12.511	12.396	24.907	13.654.266.470
6	Caazapá	548.210	5.028	5.136	10.164	5.572.006.440
7	Itapuá	548.210	10.726	10.665	21.391	11.726.760.110
8	Misiones	548.210	3.879	3.445	7.324	4.015.090.040
9	Paraguarí	548.210	9.818	8.333	18.151	9.950.559.710
10	Alto Paraná	548.210	6.850	6.377	13.227	7.251.173.670
11	Central	548.210	21.379	14.589	35.968	19.718.017.280
12	Ñeembucú	548.210	3.228	2.678	5.906	3.237.728.260
13	Amambay	548.210	2.498	1.966	4.464	2.447.209.440
14	Canindeyú	548.210	2.612	3.159	5.771	3.163.719.910
15	Presidente Haye	548.210	2.164	1.907	4.071	2.231.762.910
16	Boquerón	548.210	657	625	1.282	702.805.220
17	Alto Paraguay	548.210	381	339	720	394.711.200
Total general			117.302	102.478	219.780	120.485.593.800

Fuente: Departamento de Procesamiento de Pensiones - SPIR

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 11:56:27 -03'00'

Trasferencias a Gobiernos Departamentales y Municipales

Ejecución de Transferencias Financieras a Gobiernos Departamentales al mes de Diciembre 2020

En Millones de Guaraníes

Gobierno Departamental	Recursos del Tesoro	Royalties	FONACIDE	Impuesto al Valor Agregado	Canon Juegos de Azar	INC compensación	LEY Nº 6641/2020	Totales
Concepción	35.201	7.617	6.539	2.458	1.546	213	6.382	59.956
San Pedro	36.094	7.617	5.779	1.404	1.845		6.382	59.120
Cordillera	39.667	7.617	6.204	1.246	1.621		6.382	62.738
Guairá	27.735	7.617	5.660	3.536	1.306		6.382	52.237
Caaguazú	48.911	7.617	5.660	5.145	2.297		6.382	76.013
Caazapá	38.751	7.617	7.345	1.380	1.392		6.382	62.867
Itapúa	58.148	18.281	13.509	6.233	2.377		6.382	104.931
Misiones	33.513	18.281	16.569	1.902	1.195		6.382	77.843
Paraguari	38.924	7.617	6.990	2.874	1.493		6.382	64.281
Alto Paraná	46.918	18.281	15.827	23.302	3.446		6.382	114.155
Central	75.236	7.617	5.960	31.590	5.759		6.382	132.545
Ñeembucu	45.415	18.281	16.775	1.717	1.080		6.382	89.650
Amambay	26.750	7.617	5.660	4.194	1.428		6.382	52.031
Canendiyú	29.608	18.281	17.298	2.286	1.398		6.382	75.253
Presidente Hayes	25.094	7.617	6.720	2.738	1.163		6.382	49.713
Boqueron	32.933	6.537	5.660	1.877	1.027		6.382	54.416
Alto Paraguay	25.263	7.617	5.660	1.649	919		6.382	47.491
Totales	664.162	181.735	153.814	95.531	31.292	213	108.494	1.235.242

Fuente: SIAF - Cifras Preliminares al 04/01/2021

Obs: Incluye deuda flotante año 2019 y Obligaciones Pendientes del Ejercicio Anterior

Datos correspondientes a transferencias efectivas realizadas - SITE

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 11:57:00 -03'00'

Ejecución de Transferencias Financieras a Gobiernos Municipales al mes de Diciembre 2020

En Millones de Guaranies

Municipalidades Receptoras	Royalties	FONACIDE	Juegos de Azar	Mayores Recursos	INC Compensación	Compensación Salto del Guairá	Ley N°6143/18 Aporte Especial a Jesús, Trinidad y San Cosme y Damián	Ley N°6241/18 Aporte Especial a San Ignacio, Sta María, Santiago y Sta Rosa	Ley N°6275/18 Cooperación Bilateral Rpca. China-Taiwan	TOTALES
CAPITAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASUNCIÓN										0
MUNICIPALIDADES 1° DPTO. CONCEPCIÓN	29.136	14.001	1.064	2.320	586	0	0	0	0	47.102
CONCEPCION	3.924	1.861	188		115					6.087
BELEN	1.865	964	82		23					2.934
HORQUETA	3.368	1.620	139	580	86					5.793
LORETO	2.022	1.046	89	580	30					3.767
SAN LAZARO	1.804	933	64		213					3.013
YBY YAU	2.688	1.341	92		39					4.160
SAN CARLOS DEL APA	2.892	1.163	79		15					4.149
AZOTE Y	1.695	814	67	580	16					3.171
SARGENTO JOSE FELIX LOPEZ	4.317	2.012	63		12					6.404
PASO BARRETO	1.175	556	54		6					1.790
SAN ALFREDO	1.537	766	64		8					2.375
ARROYITO	1.851	924	81	580	23					3.458
MUNICIPALIDADES 2° DPTO. SAN PEDRO	43.252	21.251	1.919	8.326	0	0	0	0	0	74.748
SAN PEDRO DE YCUAMANDIYU	2.204	1.046	103							3.353
ANTEQUERA	1.488	742	64							2.293
CHORE	2.543	1.317	114	580						4.553
GRAL ELIZARDO AQUINO	2.305	1.194	103	580						4.181
ITACURUBI DEL ROSARIO	1.790	861	71							2.722
LIMA	1.817	940	79	580						3.416
NUEVA GERMANIA	1.608	802	69	580						3.058
SAN PABLO	1.463	703	60	580						2.806
YRYBUKUA	1.581	749	69	472						2.870
SAN ESTANISLAO	3.634	1.748	165							5.547
TACUATI	1.987	950	85	530						3.552
UNION	1.609	803	70	580						3.062
25 DE DICIEMBRE	1.382	655	62	472						2.570
VILLA DEL ROSARIO	1.402	665	64							2.130
GRAL. I. RESQUIN	1.791	926	78	580						3.375
YATAITY DEL NORTE	1.826	945	84	580						3.434
GUAJAYVI	2.597	1.249	110	580						4.536
CAPIIBARY	2.893	1.257	148	472						4.769
SANTA ROSA DEL AGUARAY	3.121	1.557	134							4.812
LIBERACION	2.343	1.213	104	580						4.240
SAN VICENTE PANCHOLO	1.870	933	82	580						3.465
MUNICIPALIDADES 3° DPTO. CORDILLERA	41.956	19.819	1.826	2.539	0	0	0	0	0	64.575
CAACUPE	4.432	1.980	205							6.617
ALTOS	2.307	1.030	103							3.439
ARROYOS Y ESTEROS	2.849	1.272	129							4.249
ATYRA	1.879	934	81							2.895
CARAGUATAY	2.016	939	96							3.051
EMBOSCADA	1.696	803	78							2.577
EUSEBIO AYALA	2.320	1.158	103							3.582
ISLA PUCU	1.644	820	71	580						3.114
ITACURUBI DE LA CORDILLERA	1.769	851	77							2.697
JUAN DE MENA	1.600	798	69	580						3.046
LOMA GRANDE	1.460	728	62							2.250
MBOCAYATY DEL YHAGUY	1.789	799	78	219						2.885
NUEVA COLOMBIA	1.473	735	63							2.270
PIRIBEBUY	2.542	1.057	119							3.718
PRIMERO DE MARZO	1.591	765	62	580						2.998
SAN BERNARDINO	2.185	942	97							3.224
SANTA ELENA	1.524	760	65							2.349
TOBATI	3.243	1.399	148							4.790
VALENZUELA	1.281	607	57							1.945
SAN JOSÉ OBRERO	1.492	744	64	580						2.880

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 11:57:36 -03'00'

En Millones de Guaraníes

Municipalidades Receptoras	Royalties	FONACIDE	Juegos de Azar	Menores Recursos	INC Compensación	Compensación Salto del Guairá	Ley N° 6145/18 Aporte Especial a Jesús, Trinidad y San Cosme y Damián	Ley N° 6241/18 Aporte Especial a San Ignacio, Sta. María, Santiago y Sta Rosa	Ley N° 6275/18 Cooperación Bilateral Rpca. China-Taiwan	TOTALES
MUNICIPALIDADES 4° DPTO. GUAIRA	30 807	15 442	1 431	8 556	0	0	0	0	3 741	59 957
VILLARRICA	2 773	1 816	210						3 741	8 539
BORJA	1 734	865	75	580						3 254
CAP. M. JOSE TROCHE	1 898	884	90	580						3 452
CORONEL MARTINEZ	1 605	771	69	580						3 025
FÉLIX PEREZ CARDOZO	1 574	756	68	580						2 977
GRAL. EUGENIO A. GARAY	1 666	831	72	580						3 148
COLONIA INDEPENDENCIA	1 947	923	90	472						3 433
ITAPÉ	1 639	818	71	580						3 107
ITURBE	1 685	841	73	580						3 178
JOSÉ FASSARDI	1 600	798	69	580						3 047
MBOCAYATY DEL GUAIRÁ	1 678	837	73							2 588
NATALICIO TALAVERA	1 525	760	65	580						2 930
ÑUMÍ	1 455	673	57	580						2 764
SAN SALVADOR	1 433	688	61	580						2 762
YATAITY DEL GUAIRÁ	1 620	754	75	530						2 979
DR. BOTTRELL	1 384	665	53	580						2 682
PASO YOBAI	2 437	1 217	109	580						4 342
TEBICUARY	1 153	546	51							1 750
MUNICIPALIDADES 5° DPTO. CAAGUAZÚ	49 980	25 024	2 246	8 644	0	0	0	0	0	85 895
CORONEL OVIEDO	6 374	3 066	269							9 710
CAAGUAZÚ	6 476	3 237	301							10 014
CARAYAO	1 976	986	87	580						3 629
DR. CECILIO BAEZ	1 644	790	71	580						3 084
SANTA ROSA DEL MBUTUY	1 853	891	81	580						3 405
DR. JUAN MANUEL FRUTOS	2 343	1 213	104	580						4 239
REPATRIACIÓN	2 685	1 341	121	580						4 726
NUEVA LONDRES	1 521	758	65	530						2 874
SAN JOAQUÍN	1 915	990	83	580						3 568
SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS	2 141	1 068	95	580						3 883
YHÚ	2 750	1 323	124	580						4 777
DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA	2 324	1 101	109							3 534
R.I.3 CORRALES	1 707	852	74	580						3 212
RAÚL ARSENIO OVIEDO	1 293	847	94							2 234
JOSÉ DOMINGO OCAMPOS	1 419	855	71	580						2 925
MCAL. F. SOLANO LOPEZ	1 608	773	69							2 450
LA PASTORA	1 533	765	66	50						2 414
3 DE FEBRERO	1 726	861	75	580						3 242
SIMON BOLIVAR	1 575	785	68	580						3 008
VAQUERIA	1 803	900	79	580						3 360
TEMBIAPORÁ	1 787	888	77	530						3 282
NUEVA TOLEDO	1 526	733	65							2 325
MUNICIPALIDADES 6° DPTO. CAAZAPÁ	25 769	12 214	975	4 007	0	0	0	0	0	42 665
CAAZAPÁ	3 040	1 290	89							4 418
ABAÍ	3 218	1 388	147							4 752
BUENA VISTA	1 569	754	62	580						2 965
DR. MOISÉS BERTONI	1 552	774	67	580						2 973
GENERAL H. MORINIGO	1 573	784	68	580						3 004
MACIEL	1 514	727	65	580						2 886
SAN JUAN NEPOMUCENO	2 953	1 474	133	530						5 089
TAVAÍ	2 085	1 002	84	580						3 751
YEGROS	2 254	1 086	69							3 409
YUTY	3 597	1 879	101							5 577
3 DE MAYO	2 115	1 055	93	580						3 843

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 11:58:15 -03'00'

En Millones de Guaraníes

Municipalidades Receptoras	Royalties	FONACIDE	Juegos de Azar	Menores Recursos	INC Compensación	Compensación Salto del Guairá	Ley N° 6145/18 Aporte Especial a Jesús, Trinidad y San Cosme y Damián	Ley N° 6241/18 Aporte Especial a San Ignacio, Sta María, Santiago y Sta Rosa	Ley N° 6275/18 Cooperación Bilateral Rpca. China-Taiwan	TOTALES
MUNICIPALIDADES 7° DPTO. ITAPÚA	107 475	52 729	3 834	3 634	0	0	9 850	0	0	176 212
ENCARNACION	15 612	7 224	417							23 254
BELLA VISTA	2 900	1 516	88							4 504
CAMBYRETÁ	8 061	3 731	224							12 016
CAPITÁN MEZA	2 885	1 509	88							4 482
CAPITAN MIRANDA	3 480	1 557	107							5 143
NUEVA ALBORADA	1 827	873	62							2 762
CARMEN DEL PARANÁ	1 904	910	64							2 878
CORONEL BOGADO	3 442	1 799	102							5 343
CARLOS A LÓPEZ	3 321	1 737	99							5 158
NATALIO	3 432	1 795	102							5 329
FRAM	2 553	1 336	80							3 968
GENERAL ARTIGAS	2 775	1 452	85							4 312
GENERAL DELGADO	2 357	977	79							3 414
HOHENAU	2 979	1 557	90							4 626
JESUS	4 980	2 410	73	706			6 750			14 919
JOSE L. OVIEDO	2 083	1 051	68	580						3 781
OBLIGADO	3 128	1 635	94							4 857
MAYOR JULIO D. OTAÑO	2 984	1 444	83	580						5 090
SAN COSME Y DAMIAN	2 528	1 323	79				1 100			5 031
SAN PEDRO DEL PARANÁ	4 485	2 342	129	50						7 006
SAN RAFAEL DEL PARANÁ	3 577	1 870	106							5 553
TRINIDAD	2 501	1 309	78				2 000			5 889
EDELIRA	3 687	1 774	108							5 569
TOMAS ROMERO PEREIRA	3 263	1 385	101							4 749
ALTO VERA	3 184	1 602	96							4 882
LA PAZ	1 957	943	65							2 965
YATYTAY	3 001	1 458	100	530						5 088
SAN JUAN DEL PARANÁ	2 502	1 261	78							3 841
PIRAPÓ	3 002	1 392	95							4 489
ITAPUA POTY	3 085	1 554	93	580						5 312
MUNICIPALIDADES 8° DPTO. MISIONES	27 204	12 700	782	1 631	0	0	3 858	0	0	46 204
SAN JUAN BAUTISTA	3 651	1 756	102							5 509
AYOLAS	2 545	1 215	76							3 836
SAN IGNACIO	5 516	2 555	150				1 156			9 377
SAN MIGUEL	1 701	630	55							2 386
SAN PATRICIO	1 553	738	63	472						2 825
SANTA MARIA	2 426	1 168	73	580			357			4 603
SANTA ROSA	3 205	1 543	91				1 500			6 339
SANTIAGO	2 715	1 215	83				845			4 858
VILLA FLORIDA	1 987	958	62							3 007
YABEBYRY	1 904	923	55	580						3 462
MUNICIPALIDADES 9° DPTO. PARAGUARÍ	33 731	16 747	1 516	6 059	0	0	0	0	0	58 061
PARAGUARI	2 303	1 150	102							3 555
ACAHAY	1 581	891	87	422						2 980
CAAPUCÚ	1 661	829	72							2 562
GRAL. BERNARDINO CABALLERO	1 943	897	85	749						3 674
CARAPEGUÁ	3 026	1 410	148							4 583
ESCOBAR	1 670	803	72	580						3 124
LA COLMENA	1 870	835	82							2 786
MBUYAPEY	1 741	901	76	580						3 297
PIRAYÚ	1 911	950	82	50						2 993
QUIINDY	2 203	1 140	98	580						4 020
QUYQUYHÓ	1 293	729	64	472						2 557
SAN ROQUE G. DE S. CRUZ	1 821	909	79	580						3 389
SAPUCAI	1 594	824	69	580						3 066
TEBICUARYMI	1 504	750	64	580						2 898
YAGUARÓN	2 634	1 315	118	580						4 647
YBYCUÍ	1 872	888	87	472						3 318
YBYTIMI	1 619	807	70	580						3 075
MARIA ANTONIA	1 486	741	64	50						2 340
MUNICIPALIDADES 10° DPTO. ALTO PARANÁ	50 274	42 385	3 760	50	0	0	0	0	0	127 468

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 11:58:56 -03'00'

En Millones de Guaraníes

Municipalidades Receptoras	Royalties	FONACIDE	Juegos de Azar	Menores Recursos	INC Compensación	Compensación Salto del Guairá	Ley N° 6145/18 Aporte Especial a Jesús, Trinidad y San Cosme y Damián	Ley N° 6241/18 Aporte Especial a San Ignacio, Sta María, Santiago y Sta Rosa	Ley N° 6273/18 Cooperación Bilateral Rpca. China-Taiwan	TOTALES
MUNICIPALIDADES DEPTO. ALTO PARANÁ										
CIUDAD DEL ESTE	11.351	9.709	711							21.77
PTE. FRANCO	12.433	5.754	409							18.59
DOMINGO M. DE IRALA	1.543	770	88							2.40
DR. JUAN L. MALLORQUÍN	2.485	693	107							3.28
HERNANDARIAS	10.065	4.659	338							15.06
SANTA FE DEL PARANÁ	2.480	1.150	161							3.79
ITAKYRY	4.908	2.466	151							7.52
JUAN E. OLEARY	2.411	1.203	113	50						3.77
ÑACUNDAY	2.052	916	125							3.09
YGUAZÚ	1.906	888	119							2.91
LOS CEDRALES	1.735	898	229							2.86
MINGA GUAZÚ	7.239	3.441	157							10.83
SAN CRISTÓBAL	1.775	853	140							2.76
SANTA RITA	2.178	1.031	102							3.31
NARANJAL	1.559	778	92							2.42
SANTA ROSA DEL MONDAY	1.621	809	105							2.53
MINGA PORÃ	2.928	1.474	102							4.50
MBARACAYÚ	2.412	1.216	101							3.72
SAN ALBERTO	3.258	1.458	120							4.83
IRUÑA	1.570	812	87							2.46
TAVAPY	2.005	895	119							3.01
RAÚL PEÑA	1.361	512	85							1.95
MUNICIPALIDADES DEPTO. CENTRAL										
AREGUÁ	5.410	2.416	252							8.07
CAPIATÁ	11.169	5.581	523							17.27
FERNANDO DE LA MORA	8.682	4.499	405							13.58
GUARAMBARÉ	2.904	1.207	137							4.24
ITÁ	4.667	2.244	195							7.10
ITAUGUÁ	6.279	2.666	316							9.26
LAMBARÉ	32.841	14.250	1.667							48.75
LIMPIO	7.345	3.096	363							10.80
LUQUE	12.839	6.417	602							19.85
MARIANO R. ALONSO	4.481	2.124	215							6.82
NUEVA ITALIA	1.831	914	80							2.82
ÑEMBY	7.195	3.349	334							10.87
SAN ANTONIO	4.171	2.081	191							6.44
SAN LORENZO	11.923	5.743	560							18.22
VILLA ELISA	5.594	2.499	261							8.35
VILLETA	2.997	1.495	135							4.62
YPACARAÍ	2.977	1.330	135							4.44
YPANÉ	3.887	1.742	176							5.80
J. AUGUSTO SALDÍVAR	2.837	1.345	134	472						4.78
MUNICIPALIDADES DEPTO. ÑEEMBUCÚ										
PILAR	4.425	1.837	126							6.38
ALBERDI	2.469	1.293	74							3.83
CERRITO	2.155	1.044	61	580						3.84
DESMOCHADOS	1.831	961	59							2.85
GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DIAZ	2.015	977	58	580						3.62
GUAZUCUÁ	1.867	866	64							2.79
HUMAITÁ	2.369	1.061	75							3.50
ISLA UMBÚ	1.931	1.013	61							3.00
LAURELES	1.973	1.035	62	580						3.64
MAYOR J. DEJESÚS MARTÍNEZ	2.033	1.066	64	580						3.74
PASO DE PATRIA	3.409	1.502	111	1.003						6.02
SAN JUAN B. DE ÑEEMBUCÚ	2.171	1.138	67							3.37
TACUARAS	2.007	973	57							3.05
VILLA FRANCA	1.697	736	54							2.48
VILLA OLIVA	1.558	722	63							2.33
VILLALBÍN	1.888	915	55	530						3.38
MUNICIPALIDADES DEPTO. CAAGUAZÚ										
PEDRO JUAN CABALLERO	4.020	2.631	95							6.74
BELLA VISTA NORTE	2.038	979	119							3.13
CAPITÁN BADO	1.668	791	107							2.56
ZANJA PYTÃ	1.641	848	95							2.58
KARAPAÍ	1.521	758	87							2.36

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 11:59:40 -03'00'

En Millones de Guaraníes

Municipalidades Receptoras	Royalties	FONACIDE	Juegos de Azar	Menores Recursos	INC Compensación	Compensación Salto del Guairá	Ley N° 6145/18 Aporte Especial a Jesús, Trinidad y San Cosme y Damián	Ley N° 6241/18 Aporte Especial a San Ignacio, Sta María, Santiago y Sta Rosa	Ley N° 6275/18 Cooperación Bilateral Rpca. China-Taiwan	TOTALES
MUNICIPALIDADES 14° DPTO. CANENDIYÚ	37.779	18.622	1.401	2.848	0	56.661	0	0	0	117.311
SALTO DEL GUAIRÁ	4.686	2.348	126			43.676				50.836
CORPUS CHRISTI	2.506	1.312	75			888				4.782
CURUGUATY	3.010	1.558	136			888				5.592
YASY KAÑY	2.452	1.225	96	580		888				5.241
YGATIMÍ	2.042	1.019	71	530		888				4.550
ITANARÁ	3.258	1.276	143			1.707				6.384
YPEJHU	2.021	872	86			1.001				3.980
GRAL. FRANCISCO CABALLERO	3.206	1.633	108			704				5.652
KATUETÉ	2.414	1.217	73			888				4.593
LA PALOMA	2.427	1.223	78			888				4.617
NUEVA ESPERANZA	2.749	1.439	100			888				5.176
YBYRAROBANA	1.894	945	83	580		888				4.391
YBY PYTA	1.803	900	79	580		888				4.249
MARACANA	1.898	951	87	580		690				4.205
PUERTO ADELA	1.410	704	61			888				3.063
MUNICIPALIDADES 15° DPTO. PTE. HAYES	13.838	6.187	623	0	0	0	0	0	0	20.648
BENJAMÍN ACEVAL										0
PUERTO PINASCO	1.422	535	64							2.021
VILLA HAYES	1.454	1.011	85							2.550
NANAWA	1.244	589	55							1.888
PUERTO FALCÓN	1.488	619	67							2.174
TENIENTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ	5.327	1.986	228							7.541
TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ	1.454	699	62							2.215
GRAL. JOSÉ MARÍA BRUGUEZ	1.449	749	62							2.260
MUNICIPALIDADES 16° DPTO. BOQUERÓN	8.887	3.792	395	0	0	0	0	0	0	13.074
MCAL JOSÉ FELIX ESTIGARRIBIA	5.164	1.975	228							7.367
FILADELFIA	2.109	1.052	93							3.255
LOMA PLATA	1.614	764	74							2.452
MUNICIPALIDADES 17° DPTO. ALTO PARAGUAY	5.802	2.875	269	0	0	0	0	0	0	8.946
FUERTE OLIMPO	1.497	716	64							2.277
LA VICTORIA (EX PUERTO CASADO)	1.905	822	77							2.804
BAHIA NEGRA	900	590	63							1.554
CARMELO PERALTA	1.499	748	64							2.311
TOTAL GENERAL	722.415	351.263	29.665	53.088	585	56.661	11.708	0	3.741	1.231.155

Fuente: SIAF - Cifras Preliminares al 04-01-2021

Obs: Incluye Deuda Flotante año 2019 y Obligaciones Pendientes del Ejercicio Anterior

Datos correspondientes a transferencias efectivas realizadas - SITE

* Jesús Gs 3.750 millones correspondientes a la Ley N° 5255/2014

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:00:29 -03'00'

ANEXO I

➢ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática

- Programa / Actividad 1.1 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MH

LEY N° 109/92, Artículo 29°- La Dirección Administrativa tendrá a su cargo, la implantación de sistemas y procedimientos para la administración de los recursos internos del Ministerio de Hacienda, que contemplen adecuados niveles de desconcentración administrativa con el fin de fortalecer los niveles de autoridad, responsabilidad y agilidad en las principales reparticiones del mismo.

Sus actividades principales estarán relacionadas con la administración de personal y la adquisición de bienes y servicios, tales como transporte, comunicaciones, limpieza y seguridad. También es de su competencia los asuntos vinculados a enajenaciones, juraduría, servicios de impresión y procesamiento de datos.

Se puede observar la composición general del Plan Financiero del Programa por grupos de gastos, con sus respectivas ejecuciones y la participación de cada uno de ellos conforme al Plan Financiero.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:01:18 -03'00'

OG	AF	SF	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2020	EJECUCIÓN 2020	DIFERENCIA	%
111	10	1	SUELDOS	44.858.479.836	33.737.801.319	-11.120.678.517	75%
113	10	1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	361.629.600	357.731.800	-3.897.800	99%
114	10	1	AGUINALDO	3.768.342.453	2.838.095.597	-930.246.856	75%
123	10	1	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	4.349.432.867	1.337.681.958	-3.011.750.909	31%
125	10	1	REMUNERAICÓN ADICIONAL	1.734.883.589	699.561.461	-1.035.322.128	40%
131	10	1	SUBSIDIO FMILIAR	1.383.500.000	1.073.000.000	-310.500.000	78%
133	10	1	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	5.373.541.718	5.284.487.675	-89.054.043	98%
137	10	1	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	615.550.000	578.716.546	-36.833.454	94%
141	10	1	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	150.000.000	107.817.345	-42.182.655	72%
144	10	1	JORNALES	3.241.639.261	2.051.850.855	-1.189.788.406	63%
145	10	1	HONORARIOS PROFESIONALES	3.068.327.984	2.431.269.347	-637.058.637	79%
199	10	1	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	2.297.212.985	2.034.683.859	-262.529.126	89%
210	10	1	SERVICIOS BÁSICOS	4.944.383.481	1.440.592.948	-3.503.790.533	29%
220	10	1	TRANPORTE Y ALMACENAJE	212.013.100	50.849.000	-161.164.100	24%
230	10	1	PASAJES Y VIÁTICOS	650.248.818	288.960.115	-361.288.703	44%
240	10	1	GASTOS POR SERVICIOS D EASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.420.072.865	2.647.685.560	-3.772.387.305	41%
250	10	1	ALUILERES Y DERECHOS	2.555.095.729	2.292.592.769	-262.502.960	90%
260	10	1	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	8.353.992.513	3.034.719.587	-5.319.272.926	36%
260	30	1	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	150.000.000	14.214.450	-135.785.550	9%
260	30	81	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	284.000.000	8.395.023	-275.604.977	3%
271	10	1	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	7.564.912.313	6.858.339.074	-706.573.239	91%
273	10	1	SERVICIOS DE SEPELIO	330.000.000	-	-330.000.000	0%
281	10	1	SERVICIOS CEREMONIAL	130.698.968	9.646.000	-121.052.968	7%
284	10	1	SERVICIOS DE CATERING	115.300.000	10.597.691	-104.702.309	9%
290	10	1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	602.055.843	36.620.606	-565.435.237	6%
310	10	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	37.968.800	4.840.000	-33.128.800	13%
320	10	1	TEXTILES Y VESTUARIOS	17.370.000	-	-17.370.000	0%
330	10	1	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	214.540.911	27.380.880	-187.160.031	13%
340	10	1	BIENES D ECONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	296.430.284	52.659.090	-243.771.194	18%
350	10	1	PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	313.717.090	73.380.446	-240.336.644	23%
360	10	1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	202.002.900	139.285.000	-62.717.900	69%
390	10	1	OTROS BIENES DE CONSUMO	14.781.500	4.513.000	-10.268.500	31%
530	10	1	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	115.196.666	113.858.000	-1.338.666	99%
530	10	3	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	342.828.170	131.343.491	-211.484.679	38%
540	10	1	ADQUISCIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	4.016.607.943	3.412.653.842	-603.954.101	85%
540	10	3	ADQUISCIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	76.933.430	6.066.700	-70.866.730	8%
540	30	1	ADQUISCIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	163.413.717	54.484.958	-108.928.759	33%
570	10	1	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	84.471.152	-	-84.471.152	0%
570	10	3	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	738.155.196	382.322.900	-355.832.296	52%
590	10	3	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES	180.027.080	2.697.500	-177.329.580	1%
841	10	1	BECAS	565.000.000	556.766.669	-8.233.331	99%
851	10	1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2.226.477.907	2.080.574.400	-145.903.507	93%
852	10	1	TRANSFERENCIAS CTES A ENT. DEL SECTOR PRIVADO, ACADEMICO Y/O PUB. DEL EXTERIOR	1.692.616.223	542.483.352	-1.150.132.871	32%
852	20	817	TRANSFERENCIAS CTES A ENT. DEL SECTOR PRIVADO, ACADEMICO Y/O PUB. DEL EXTERIOR	13.761.636.952	12.996.875.000	-764.761.952	94%
853	10	1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS Y AGENCIAS ESPECIALIZADAS	742.466.658	-	-742.466.658	0%
910	10	1	PAGO D EIMPUESTOS, TASAS, GASTOS	1.300.000.000	541.035.039	-758.964.961	42%
920	10	1	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100.000.000	100.000.000	-	100%

FUENTE: SICO

Dentro de la Actividad Gestión Administrativa del MH, conforme al siguiente e cuadro se observa una Ejecución de **Gs. 90.449.130.852**, que representa un 69% de Ejecución de un Presupuesto Vigente **de Gs. 130.717.956.502** para el Ejercicio Fiscal 2020.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, cn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:02:08 -03'00'

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2020	EJECUCIÓN 2020	%	Participación
100	SERVICIOS PERSONALES	71.202.540.293	52.532.697.762	73,78%	54%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	32.312.773.630	16.693.212.823	51,66%	25%
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMO	1.096.811.485	302.058.416	27,54%	1%
500	INVERSIÓN FISICA	5.717.633.354	4.103.427.391	71,77%	4%
800	TRANSFERENCIAS	18.988.197.740	16.176.699.421	85,19%	15%
900	OTROS GASTOS	1.400.000.000	641.035.039	45,79%	1%

FUENTE: SICO

En el cuadro precedente se desglosa el presupuesto por grupos del gasto, del cual se puede citar al **Grupo 100 Servicios Personales** con mayor porcentaje de participación que contempla el **54%**. Así también se realizaron pagos por consultorías, seguro médico corporativo en el **Grupo 200 – Servicios No Personales** con **25%** de participación, se cita también al **Grupo 800 – Otros Gastos** que contempla el **15%** de participación del presupuesto.

- Programa / 1.4 – Actividad: Administrar el Sistema Tributario Interno.

RECAUDACIÓN

La recaudación obtenida por la SET alcanzó la suma de **G 13.968.762 millones**, es decir, un **incremento interanual de 0,3%** con relación al mismo periodo del año 2019.

En el siguiente cuadro se expone el detalle de los ingresos tributarios comparado con el año anterior:

Periodo	2019	2020	Diferencia	
			En G	En %
Recaudación en efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre	**13.920.201**	**13.968.762**	**48.561**	**0,3**

Fuente: AE-SET

INFORMACIÓN DEL RUC MEJORADA Y ACTUALIZADA

1.639.132 actualizaciones de datos del RUC realizadas por los contribuyentes.

CONTRIBUYENTES INSCRIPTOS

490.857 nuevos contribuyentes inscriptos en el RUC durante el año 2020, totalizando 1.314.707 contribuyentes registrados en el Registro Único de Contribuyentes al 31.12.2020.

FACILIDADES DE PAGO

Más de **64.927** facilidades de pago otorgadas por valor de **G 928.209** millones, para minimizar el impacto económico y dar posibilidad de liquidez a los contribuyentes, especialmente a las micro y pequeñas empresas.

Facilitación e Incentivo del Cumplimiento Voluntario

o. **"Facilidades de Pago"** con cero por ciento de interés de financiamiento para las obligaciones del IRP, IRAGRO, IRACIS e IVA, como medidas centrales aplicadas por la SET para minimizar el impacto económico y dar posibilidad de liquidez a los contribuyentes, especialmente a las micro y pequeñas empresas.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, cn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:03:04 -03'00'

p. **"Postergación"** de la entrada en vigencia de las obligaciones de ISC por la importación de Nafta Virgen, retención del IRP por las rentas provenientes de premios de juegos de azar, entrada en vigencia de la retención del INR por la provisión de servicios digitales por parte de proveedores del exterior.

q. **"Suspensión excepcional"** de plazos de los procesos y trámites administrativos llevados a cabo por la SET (procesos de Determinación Tributaria, Aplicación de Sanciones, Sumarios Administrativos referidos a pedidos de devolución de Créditos Fiscales y de Recursos de Reconsideración).

r. **"Suspensión de la emisión de Certificados de Deuda"** de procesos de cobranzas de deudas tributarias que se encuentren en trámite y la generación de nuevos procesos, realizados a través de los canales de Gestión Administrativa y Gestión Telefónica, hasta el 31.12.2020.

s. **Contribuimos con la reactivación económica** aplicando las siguientes medidas:
   - ❖ **Establecimos regímenes especiales del IVA** con una reducción del 50% de la Base Imponible del IVA a determinadas actividades (Alojamiento en Hoteles, Restaurantes, Abastecimiento Gastronómico para eventos, Venta de paquetes de turismo interno y Arrendamiento de inmuebles destinados a estos servicios) lo que permite: a) Ofertar bienes y servicios a un menor precio incentivando así un mayor consumo; y, b) Reducir el costo del alquiler de locales.
   - ❖ **Disminuimos las tasas del ISC** para incentivar la reactivación económica en los siguientes rubros: vinos, whiskys, máquinas en general, equipos de telefonía y computadoras.
   - ❖ **Incentivamos el comercio fronterizo** realizando ajustes temporales al Régimen de Turismo, disminución de la base imponible del IVA al momento de la importación de ciertos bienes del 15% al 10% hasta el 31/12/2020.
   - ❖ **Posibilitamos el arrastre de las pérdidas** a las empresas afectadas, por cinco ejercicios fiscales y hasta el 20% de la renta neta de cada ejercicio, con el objetivo de contribuir en su reactivación.

t. **Habilitación de medidas especiales** para la gestión vía electrónica y presentación posterior de documentos de diversos trámites: Inscripción en el RUC, Actualización de Datos, Clave de Acceso Confidencial de Usuario, Cancelación del RUC, Reactivación de RUC Cancelado de Personas Físicas, Presentación de la DIR y Ejecución de la Garantía Bancaria en los procesos de devolución de créditos, Sumarios Administrativos y Recursos de Reconsideración, entre otros.

u. **Atención de Consultas** a través del Call Center (417-7000) en horarios especiales organizados por cuadrillas de trabajo.

v. **Optimización de la Mesa de Ayuda "*Contáctenos*"** habilitada en la página web de la SET como plataforma electrónica de ayuda para los contribuyentes.

w. **Habilitación del Buzón Marandu** como mecanismo de notificación para la Ejecución de la Garantía Bancaria en procesos de Devolución de Créditos - Régimen Acelerado y de los Sumarios Administrativos y Recursos de Reconsideración.

x. **Habilitación de correos electrónicos genéricos especiales** como plataforma de solicitud de trámites y recepción de documentación por parte de los contribuyentes.

y. **Modalidad de citas previamente agendadas** y convocatorias graduales a los contribuyentes para la presentación de documentaciones ante la SET, para finiquitar diversos procesos administrativos.

z. **Implementación de un procedimiento simplificado** para la inscripción en el RUC de las empresas unipersonales que opten por acogerse al régimen simplificado para pequeñas empresas (RESIMPLE).

aa. **Realización de ajustes** necesarios en el Sistema Marangatu para implementar las medidas de facilitación dictadas por el Gobierno Nacional, en el marco de las cuarentenas decretadas, a fin de mitigar su impacto económico y resguardar la salud de la ciudadanía.

Actualización de los procesos y sistemas requeridos para la implementación de los cambios estipulados en la Ley N° 6.830 "*De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional*".

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:03:58 -03'00'

LUCHA CONTRA LA EVASIÓN TRIBUTARIA

j. **Más de 15.000 controles tributarios** realizados a contribuyentes (fiscalizaciones puntuales, controles internos y controles masivos), así como notificaciones masivas sobre incumplimientos específicos, con más de **G 169.000 millones** reclamados en concepto de impuestos, multas y contravenciones.
k. **Análisis del impacto de las medidas sanitarias** en los flujos de ingresos de los grandes supermercadistas, para lo cual se solicitó el movimiento diario de ventas correspondientes al mes de marzo 2.020, de más de 30 supermercados y 26 principales proveedores de estos.
l. **Verificación de precios** de productos de higiene personal de primera necesidad (alcohol en gel, tapabocas, guantes, etc.).
m. **Investigaciones especiales** realizadas sobre los bienes adquiridos a través de las licitaciones del Estado en el marco de la Ley de Emergencia Sanitaria
n. **Trabajo en conjunto con al DNA** en la recepción y control de los insumos médicos adquiridos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el marco de la Emergencia Sanitaria.
o. **236 contribuyentes denunciados** ante el Ministerio Público por producción de documentos no auténticos.
p. **Cooperación con la DNA** a los efectos de combatir los delitos de contrabando con 11 intervenciones llevadas a cabo y 163 verificaciones realizadas.
q. **Acompañamiento a la UIC** con operativos en el Mercado de Abasto y Barrera 2020 con 100 verificaciones realizadas.
r. **Operativo "Facturación I":** llevado a cabo en conjunto con el Ministerio Público a partir de la denuncia de 52 posibles proveedores de facturas apócrifas y 190 contribuyentes denunciados por su utilización por un valor inicial de **G 50.392.509.534** y más de **22.000** facturas presumiblemente falsas.

SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

En el año 2020 la SET proveyó más de **13.947.000** de servicios a los contribuyentes incluyendo:

- DDJJ procesadas.
- Transacciones de pago procesadas.
- Claves de acceso otorgadas.
- CCT emitidos.
- CNSC emitidos.
- Inscripciones de contribuyentes.
- Actualización de datos de los contribuyentes.
- Contribuyentes, ciudadanos, alumnos y docentes capacitados.
- Llamadas atendidas a través del call center.

Igualmente, se gestionaron **1.709 procesos** de sumarios administrativos, recursos de reconsideración, consultas vinculantes y no vinculantes, mero trámite y constancias de no retención finiquitados por el área jurídica.

Más de **2.200.000** documentos electrónicos emitidos en producción por parte de los 45 contribuyentes adheridos a la etapa de voluntariedad controlada del Proyecto de Facturación Electrónica.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:04:54 -03'00'

SANCIONES APLICAS A SERVIDORES PÚBLICOS

En el marco de las acciones para mejorar la credibilidad y legitimidad institucional, así como potenciar la integridad del personal de la SET, se han obtenido los siguientes resultados en cuanto a sanciones aplicadas a funcionarios, conforme al siguiente detalle:

Sanciones Aplicadas a servidores públicos por incurrir en hechos de corrupción y/o incumplimiento de obligaciones	Cantidad de Funcionarios Sancionados
Multa equivalente a 5 (cinco) días de salario.	2
Multa equivalente a 3 (tres) días de salario.	1
Multa equivalente a 1 (un) día de salario.	1
Apercibimientos por escrito.	12
TOTAL	**16**

Periodo 2020

Fuente: DAII-SET

Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

Reporte de Recaudación Administración Tributaria (En millones de guaraníes)			
IMPUESTOS	**2019**	**2020**	**Variación %**
IVA	6.971.484	7.265.312	4,2
IRACIS	5.340.763	1.298.946	-75,7
IMAGRO - IRAGRO	327.328	277.061	-15,4
IRP	292.710	259.296	-11,4
Renta Pequeño Contribuyente	26.824	28.852	7,6
Impuesto Selectivo al Consumo	607.568	486.683	-19,9
IRE (Impuesto a la Renta Empresarial)	-	3.239.933	-
IDU (Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades)	-	867.399	-
Tributo Único Maquila	31.201	35.219	12,9
Otros	322.323	210.061	-34,8
TOTAL	**13.920.201**	**13.968.762**	**0,3**

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:05:55 -03'00'

Logros Obtenidos por Estructura Programática

N°	CONCEPTO	TOTALES
1	DDJJ procesadas (Internet y ERA)	8.855.140
2	Transacciones de pagos procesados	833.313
3	Claves de acceso otorgadas	87.816
4	CCT emitidos	1.505.972
5	CNSC emitidas	447.430
6	Inscripción de contribuyentes	490.857
7	Actualización de datos del RUC	1.639.132
8	Contribuyentes, ciudadanos, alumnos y docentes capacitados	10.854
9	Llamadas atendidas a través del call center	77.183
	TOTALES	13.947.697

- Programa / Actividad 1.5 – PAGO DE PENSIÓN ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES
- Programa / Actividad 1.6 – PAGO DE PENSIONES VARIAS.

- El pago de la pensión alimentaria abarca a 255 municipios de 17 departamentos que representa una cobertura del 100% a nivel país, con una inversión social acumulada en el año 2020 de Gs. 1.394.002.641.460 equivalente a un 94,72% del presupuesto asignado de Gs. 1.471.711.240.909.
- Universalidad del sistema de pago por red bancaria: Al mes de diciembre año 2020 la cobertura del sistema de pago por red bancaria alcanza al 100% de los beneficiarios del Sector No Contributivo, por el crecimiento sostenido de beneficiarios, que contemplan a pensiones a adultos mayores en situación de pobreza.
- La depuración de Planilla Fiscal de Pagos mediante los mecanismos de control: proceso administrativo mediante el cual los beneficiarios de la DPNC son excluidos de la planilla fiscal de pago debido a las siguientes causas; fallecimientos, no presentarse al cobro por dos meses consecutivos, contraer nuevas nupcias, cumplir la mayoría de edad, entre otros. Durante el año 2020, 16.365 beneficiarios fueron excluidos de la planilla fiscal de pagos por fallecimiento o incumplimiento de las disposiciones legales que en principio otorgaron el beneficio, u otros motivos. Esto significa para el Estado un ahorro anual estimado de Gs. 107.657 millones.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, cn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:06:56 -03'00'

- Fortalecimiento y ampliación de los procesos de generación y transparencia de la información: Elaboración de informes de gestión difundidos vía página web, provisión de información a través de gacetilla de prensa y la publicación en la página electrónica institucional.
- Manteniendo del Sistema de calidad de gestión con certificación ISO 9001: 2015 de los procesos:
- Capacitación a los designados por las Autoridades Locales.
- Selección, Inclusión y Pago de Beneficiarios Activos por Red Bancaria:
- Desde: La recepción de la ficha hogar o verificación de la base de datos.
- Hasta: La solicitud de autorización del desembolso.
- Ampliación de la cobertura de procedimientos bajo el formato del Modelo Estándar de Control Interno de Paraguay (MECIP)
- Porcentaje de avance superior al 501,2% de la meta comprometida en el Tablero de Control Presidencial, con una meta inicial de 6.500 nuevos beneficiarios se incorporó al cierre del Ejercicio Fiscal 32.577 personas.
- Inicio del cuarto censo masivo a nivel país de potenciales beneficiarios de la Ley N° 3728/2009 con cobertura en todos los distritos, ejecutado con recursos administrativos de la Dirección de Pensiones No Contributivas.
- Avance en la ejecución del Proyecto "Modernización del Sistema de Gestión de Documentos de la Dirección de Pensiones No Contributivas, del Ministerio de Hacienda", que propone:
- Modernizar el sistema de gestión documental de la Dirección de Pensiones no Contributivas del Ministerio de Hacienda, mediante la formación de una base de datos con la descripción e imagen digital de los documentos del archivo de la DPNC, que permita un manejo eficiente de la información que contienen y su preservación del deterioro por la manipulación excesiva.
- El ordenamiento, manejo, conservación y almacenamiento final de los distintos documentos originales de la DPNC, en condiciones físicas adecuadas y utilizando el mobiliario o equipamiento que resulte necesario.
- Evaluación de impacto redistributivo de la Pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza. Un abordaje desde la Encuesta Permanente de Hogares 2019.
- Describir la reclasificación por percentiles de ingresos de la población beneficiaria, bajo supuestos de no percepción de la pensión
- Estimar la estructura de la distribución del ingreso de los hogares con adultos mayores bajo supuestos de percepción y no percepción del beneficio y analizar las diferencias usando medidas estandarizadas.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:08:00 -03'00'

✓ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por el Programa

Cuadro beneficiario Incluidos "Adultos Mayores en Situación de Pobreza"

Producto Estratégico	Unidad	2019	2020	% Var.
Pensión Alimentaria A. M. S. P.	Beneficiarios	258.872	291.449	12,58%

Fuente: Departamento de Procesamiento de Pensiones – SPIR.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2019 se contaba con 258.872 beneficiarios incluidos en planilla fiscal de pagos que se extendió al mes de diciembre del año 2020 a 291.449, representando el mismo una variación del 12,58%. Los datos corresponden a incluidos en planilla discal de pago del año 2010 al 2020.

Cuadro Comparativo de Compromisos A. M. Situación de Pobreza.

[1/]Desafíos Declarados BAGP 2019			Logros al Cierre 2020	
Activiada 5 - Pago de Pension Alimentaria a Adultos Mayores	Unidad de Medida	[2/]Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Pensión Alimentaria A.M	Beneciarios	6.500	32.577	501,2%

[1/] Desafios Declarados en el BAGP 2019 para el Ejercicio Fiscal 2020

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:09:08 -03'00'

Cobertura de Beneficiarios de Pensión a Adultos Mayores por Dpto. - Año 2020.

Cobertura de Beneficiarios de Pensión a Adultos Mayores por Dpto. - Año 2020						
N°	Departamento	Monto de Asistencia por Beneficiario	Beneficiarios			Gasto Total Mensal
			Femenino	Masculino	Total Beneficiario	
0	Capital	548.210	3.850	2.285	6.135	3.363.268.350
1	Concepción	548.210	5.899	4.800	10.699	5.865.298.790
2	San Pedro	548.210	10.139	10.281	20.420	11.194.448.200
3	Cordillera	548.210	9.686	8.174	17.860	9.791.030.600
4	Guaira	548.210	5.997	5.323	11.320	6.205.737.200
5	Caaguazú	548.210	12.511	12.396	24.907	13.654.266.470
6	Caazapá	548.210	5.028	5.136	10.164	5.572.006.440
7	Itapua	548.210	10.726	10.665	21.391	11.726.760.110
8	Misiones	548.210	3.879	3.445	7.324	4.015.090.040
9	Paraguarí	548.210	9.818	8.333	18.151	9.950.559.710
10	Alto Paraná	548.210	6.850	6.377	13.227	7.251.173.670
11	Central	548.210	21.379	14.589	35.968	19.718.017.280
12	Neembucú	548.210	3.228	2.678	5.906	3.237.728.260
13	Amambay	548.210	2.498	1.966	4.464	2.447.209.440
14	Canindeyú	548.210	2.612	3.159	5.771	3.163.719.910
15	Presidente Hayes	548.210	2.164	1.907	4.071	2.231.762.910
16	Boquerón	548.210	657	625	1.282	702.805.220
17	Alto Paraguay	548.210	381	339	720	394.711.200
		Total general	**117.302**	**102.478**	**219.780**	**120.485.593.800**

Fuente: Departamento de Procesamiento de Pensiones - SPIR
Cantidad de Beneficiarios y Gasto correspondiente al mes de diciembre 2020

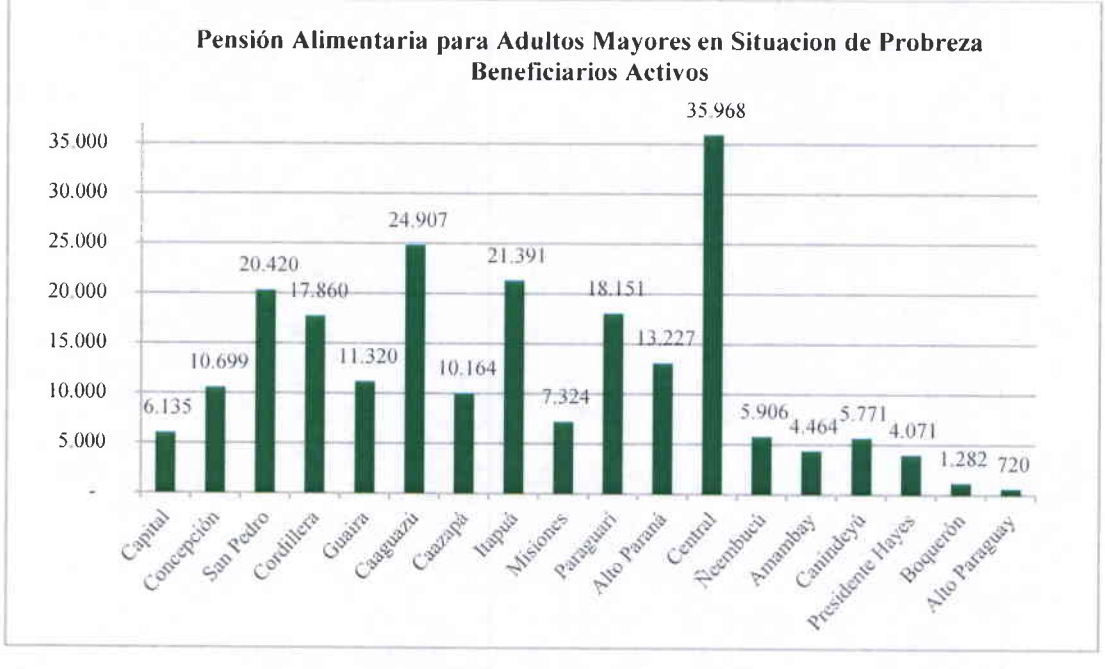

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:10:19 -03'00'

Cuadro comparativo de Inclusiones Netas de Adultos Mayores.

Año	Adultos Mayores				
	Beneficiarios	Incluidos	Reintegrados	Excluidos	Planilla
	-1	-2	-3	-4	(1+2+3-4)
2010	0	909	0	39	870
2011	870	24.091	130	224	24.867
2012	24.867	25.000	117	1.302	48.682
2013	48.682	44.216	9.302	13.780	88.420
2014	88.420	42.047	10.105	14.232	126.340
2015	126.340	12.385	539	5.794	133.470
2016	133.470	13.482	634	9.196	138.390
2017	138.390	54.540	508	9.259	184.179
2018	184.179	18.281	267	10.732	191.995
2019	191.995	23.945	415	14.007	202.348
2020	202.348	32.577	1.220	16.365	219.780

Fuente: Sistema de Pensiones No Contributivas (SIPEN) Informe DPP.

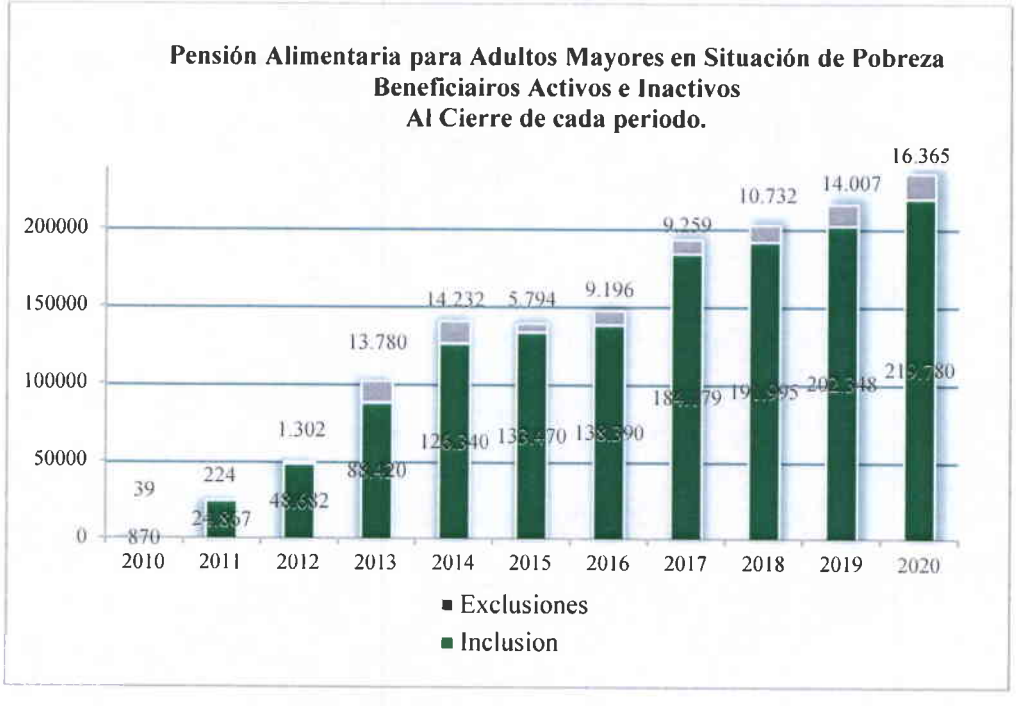

Adultos Mayores a partir de la implementación de la Ley N° 3728/2009 de los años 2010 – 2020

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:11:30 -03'00'

- Programa / Actividad 1.7 – INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES.

Avances en los componentes de La Nueva Política Catastral

1. Modernización y Transparencia de procesos.

- En el ejercicio 2020 se procesaron 118.060.- Expedientes, por el método convencional fueron procesados 54.094, por Mesa de Entradas Virtual 5.228 y Electrónico 58.738.-
- El SNC tuvo un ingreso por sus servicios de Gs. 7.300.- millones, y por la Ley N° 5513/15 ingresos por Aporte de Municipios Gs. 1.400.- millones.
- Fueron Capacitados 123 funcionarios en distintas áreas, bajo el Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del SNC para la actualización continua y confiable del Registro Catastral"

2. Fortalecimiento de los Derechos de Propiedad:

- Convenio Indert – Sirt: 1.602 lotes empadronados pertenecientes a colonias del INDERT beneficiadas con la Ley de la Reforma Agraria, cubriendo un total de 7.423,8 hectáreas regularizadas.

3. Profesionalización del Capital Humano:

- 16 funcionarios del SNC con culminación del Máster Internacional en Catastro Multipropósito y Avalúos impartido por la Universidad de Jaén de España, tras presentación y aprobación de tesis final en el año 2020.
- 16 funcionarios del SNC en etapa de elaboración de tesis para recibir el Máster Internacional en Catastro Multipropósito y Avalúos impartido por la Universidad de Jaén de España.

4. Fortalecimiento de los Derechos de Propiedad:

- En materia de fortalecimiento de la seguridad jurídica tuvo un papel crucial en la dinámica de formalización de títulos de los ciudadanos beneficiarios de la Ley de la Reforma Agraria, con un papel preponderante en el proceso de empadronamiento masivo a través del Convenio interinstitucional con el INDERT y la DGRP. Este proceso se tradujo en un empadronamiento de **7423.8 Hectáreas a 6 colonias para 1602 lotes**.

- Programa / Actividad 1.8 – VERIFICACIÓN DE TRANSACIONES EN ZONAS FRANCAS.

Usuarios: La cantidad de usuarios del Régimen de Z.F. al cierre del ejercicio 2020 llegó a un número total de 178 (Concesionaras Global del Paraguay SACS 58 usuarios y Consorcio Trans Trade S.A. & Asociados 120 usuarios). De estos aproximadamente 50 están inscriptas como usuarios industriales y ya se encuentran activas.

Las mismas están de dedicadas a: producción de auto partes, fábrica de conductores de aluminio, fábrica de mesas de pruebas electrónicas, fábrica de muebles, manufactura textil, industria de cables para red, fábrica de champú, fábrica de luminarias led, plásticos, papelera, farmacéutica, entre otros.

Concesionarios y usuarios del régimen de zonas francas generan en la actualidad alrededor de 2000 puestos de trabajo, los cuales son cubiertos en proporción equitativa por mujeres y hombres y se calcula que proporciona a la vez alrededor de 30 % más de empleos indirectos.

Movimiento operativo en Zonas Francas: de los trabajos de verificación, cuantificación de mercaderías, materias primas y/o bienes internados y egresados en Zonas Francas se han obtenido los siguientes movimientos: de enero a diciembre se ha registrado un movimiento operativo (recaudaciones) de Gs. 387.175.369.708.- lo que representa un monto en U$S 56.937.554.- equivalente a un 49% de lo recaudado en el periodo 2019, y la cantidad de despachos de Ingresos y Egresos: 5.134 equivale al 58% en comparación al

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2803380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:12:47 -03'00'

año 2019, cifras que son inferiores a los resultados esperados, teniendo en cuenta las limitaciones ocasionadas por la pandemia provocada por el SARS-COVD 2 (COVID 19), que limito la cantidad de importaciones y exportaciones a nivel mundial.

Promoción del Régimen: Se mantuvieron reuniones con inversionistas, se ha participado de diversos eventos a nivel nacional e internacional, como ser Foros, Conversatorios, Seminarios y Lanzamientos empresariales, a través de Webinar o Teleconferencias, organizados por Cámaras de Comercio y de la Industria, Centro de Importadores, MIC, AZFA, entre otros.

Se firmó el Contrato de concesión de la Zona Franca solicitada por la empresa ECB Group Paraguay (Proyecto OMEGA GREEN, Planta industrial para la producción de Bio combustible), con una inversión aproximada de 800 millones de Dólares, y además en el mes de diciembre se promulga el Decreto 4.611/2020, por el cual se amplía los servicios habilitados a operar bajo el Régimen de Zonas Francas.

Somos miembros activos de la AZFA y de la WFZO, organismos que promocionan y desarrollan oportunidades de negocios en zonas francas.

Fortalecimiento institucional: Se culminaron los trabajos en la Dirección Ejecutiva del CNZF, para la implementación de un sistema informático de Gestión de Zonas Francas, cuyo primer módulo de Usuarios se encuentra en producción, emitiéndose las constancias de inscripción y renovación de usuarios del régimen a través del sistema, y se implementó el módulo de fiscalización y control.

Con esta herramienta se busca la optimización de las tareas, mejorar el control y emisión de informes de manera oportuna y seguridad en el almacenamiento de datos.

Marco Legal: En diciembre de 2018 se promulga el Decreto N° 952/18, "POR EL CUAL SE AUTORIZA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS EN LAS ZONAS FRANCAS, DESTINADAS AL MERCADO INTERNACIONAL", y en el primer semestre del 2019, y hasta la fecha se encuentra en proceso de análisis y elaboración de la propuesta de reglamentación, por parte de la Subsecretaría de Estado de Tributación y la Sub Secretaria de Estado de Economía, en el marco de las disposiciones emanadas por la OCDE

- Programa / Actividad 1.9– SP PROG.FORT. Y MODERN. DE LA ADM. FISCAL II (BID-2014/BL-PR).

- La UCP ha logrado la sanción en el Congreso Nacional de la nueva operación que fuera remitido vía Mensaje N° 259-Ministerio de Hacienda, de fecha 9 de agosto de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO N° 4671/OC-PR SUSCRITO EL 5 DE ABRILDE 2019, CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, POR UN MONTO DE HASTA VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 25.000.000.-), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO 'MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENRO DE 2019", y remitido al Ejecutivo para su Promulgación.

- En cuanto al SIARE, se ha llegado a una versión 02 de la revisión 6 del SIABYS. Debido a la Pandemia del COVID-19, los consultores internacionales regresaron a su país de origen, dificultando la ejecución de las actividades planificadas para el 2020.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:14:00 -03'00'

- Programa / Actividad 1.10 – CAPACITACION PROGRAMA NACIONAL DE BECAS AL EXTERIOR.
- Durante la vigencia de los 5 años del Proyecto.

COMPONENTES	Productos	Metas	Unidad	P: Programado E: Ejecutado	TOTAL
Componente 1: Becas para el fortalecimiento de la investigación	Convocatoria de Becas de doctorado en áreas de CTI	125	Unidad	*P*	125
				E	122
	Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI	100	Unidad	*P*	100
				E	95
	Postdoctorado	20	Unidad	*P*	20
				E	1
Componente 2: Becas para el fortalecimiento de la innovación	Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI para fortalecer la innovación	266	Unidad	*P*	266
				E	272
	Convocatoria de Becas de maestría abiertas a otras áreas del conocimiento para fortalecer la innovación	268	Unidad	*P*	268
				E	257
Componente 3: Becas para el fortalecimiento de la educación	Convocatoria de Becas de doctorado en educación	5	Unidad	*p*	5
				E	8
	Convocatoria de Becas de entrenamiento	405	Unidad	*P*	405
				E	396
	Convocatoria de Becas de maestría en educación y/o gestión educativa.	272	Unidad	*P*	272
				E	216
Componente 4: Desarrollo Institucional	Cursos preparatorios realizados y exámenes de suficiencia en idiomas y nivelación académica administrados.	200	Unidad	*P*	200
				E	106
	Estructura organizacional del programa de becas ha sido desarrollada y se han definido roles y funciones*	1	Estructura Organizacional	*P*	1
				E	1
	Procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas diseñados.*	1	Manual de Procesos	*P*	1
				E	1
	Sistema de tecnología de información para automatizar procesos de gestión de becas desarrollado *	1	Sistema	*P*	1
				E	1
	Campaña de comunicación desarrollada y sistema de atención a (potenciales) beneficiarios gestionado.***	1	Campaña de Comunicación	*P*	1
				E	3
	Convenios con agencias especializadas para la gestión de becas para estudios en el exterior ejecutados.	3	Convenios	*P*	6
				E	12

* Realizado a través de la cooperación del BID
** Realizado a través de la cooperación del BID y el apoyo de la SICOM y MH
*** La implementación de la campaña de comunicación esta expresado en decimales atendiendo a que es un solo producto final.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:15:16 -03'00'

Componente 1 a 3: Becas para el fortalecimiento de la investigación, innovación y educación		
1era. Convocatoria: Lanzamiento en fecha 16 de junio y cierre el 07 de agosto, ambos de 2015, Adjudicación el 12 de agosto de 2015.	1. Gestión pago de becas. 2. Atención de beneficios solicitados por becarios conforme a la Guía de Bases y Condiciones. 3. Gestiones para retorno: solicitud de pasajes, remisión para adquisiciones, orientaciones para retorno. 4. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos - SPI - Módulo de Seguimiento. 5- Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno.	1 Pago de Becas: se procesaron los pagos de manutención a los becarios conforme a contratos firmados. Así mismo el pago correspondiente a algunas matrículas. 2. Responder a solicitudes planteadas por becarios en relación a beneficios a ser percibidos. 3. Gestión de Retorno: elaboración de procedimiento y formulario para compra de pasaje. 4. Envío de solicitud de situación académica a becarios, recepción y elaboración de informes. 5- Orientación a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno. 6- Consultas al departamento financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 7- Firmas de adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de Bases y Condiciones de la Primera Convocatoria.
2da. Convocatoria: Lanzamiento en fecha 21 de octubre y cierre el 04 de diciembre, ambos de 2015. Adjudicaron el 24 de diciembre de 2015. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 03 de noviembre de 2015. Adenda 2 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 20 de noviembre de 2015.	1. Gestión pago de becas. 2. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno. 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conforme al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. 4. Recepción de solicitudes especiales para análisis de la UEP. 5- Gestiones de reporte de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios. 6- Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos - SPI - Módulo de Seguimiento. 7- Pasaje de retorno: recepción de las solicitudes de pasaje de vuelta, verificar la solicitud de pasaje y redireccionar al departamento de adquisiciones para su compra, vía sistema (SPI).	1. Pago de los beneficios de la beca. Para esta convocatoria se realizó el pago de la manutención y pago de beneficio de los becarios hasta el fin del segundo semestre del 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de Bases y Condiciones de la Segunda Convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prorrogas, etc. 4. Seguimiento académico. 5. Gestión de retorno: gestión, solicitudes de compra de pasajes y seguimientos de casos para estudio. 6- Consultas al departamento financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 7- Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el SPI.
Convocatoria FRANCIA 01: Lanzamiento en fecha 14 de diciembre 2015, cierre de postulaciones el 29 de enero de 2016. Selección y adjudicación de	1. Seguimiento de la Gestión de Pagos de Becas. El pago a realizar a los becarios, se prevé que se realice el pago a la Agencia SFERE según cronograma 2019. 2. Gestionar casos de becario. 3. Seguimiento académico según programas de estudios conforme reporte de la agencia. 4. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de retorno.	1. Recepción de reporte académico y financiero de becarios de la agencia SFERE. 2. Recepción del reporte académico del año 2019 del grupo de becarios de la convocatoria Francia 01 3. Comunicación con la referente de SFERE en cuanto a avances de los programas de doctorados. 4. Remisión de solicitud de pasajes al área de Adquisiciones.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, cn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:16:35 -03'00'

becarios mediante Resolución CCE.	5. Asistencia a becarios de programas de doctorado.	
3ra. Convocatoria: lanzamiento en fecha 21 de febrero de 2016 y cierre el 31 de mayo 2016. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 20 de mayo 2016. Informe de enero de 2017 a junio de 2017.	1. Gestión de pago de beneficios de becas. 2.Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conformes al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. 4. Recepción de solicitudes especiales de becarios para análisis de la UEP. 5. Gestiones de reportes de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios. 6. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Modulo de Seguimiento. 7. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra y vía sistema (SPI).	1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de bases y condiciones de la segunda convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 4. Seguimiento académico según programas de estudios. 5. Gestión de rector: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. 6. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 7. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI).
4ta. Convocatoria: lanzamiento el 20 de febrero de 2017 y cierre el 12 de mayo de 2017. Adjudicación el 30 de junio de 2017.	1. Gestión de pago de beneficios de becas. 2.Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conformes al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. 4. Recepción de solicitudes especiales de becarios para análisis de la UEP. 5. Gestiones de reportes de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios. 6. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Modulo de Seguimiento. 7. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra y vía sistema (SPI).	1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios y también adenda de los contratos de maestría en investigación conducente a doctorado establecidos en la Guía de bases y condiciones de la cuarta convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 5. Seguimiento académico según programas de estudios. 6. Gestión de retorno: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. 7. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 8. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI).

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:17:57 -03'00'

5ta convocatoria: lanzamiento en fecha 15 de setiembre de 2017 y cierre el 15 de noviembre de 2017. Adjudicación el 28 de diciembre del 2017.	1. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Modulo de Seguimiento. 2. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. 3. Remisión de facturas de matrícula, seguro médico o reembolso por pasaje al Dpto. Financiero dos veces a la semana (lunes y miércoles). 4. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 5- Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. 6. Proporcionar detalle de pagos a los becarios según registro del Departamento Financiero.	1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato. 2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de bases y condiciones de la segunda convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 5. Seguimiento académico según programas de estudios. 6. Gestión de retorno: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. 7. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 8. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI).
6ta convocatoria: lanzamiento en fecha 15 de febrero del 2018 y cierre de postulación el 11 de mayo del 2018. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 17 de abril del 2018. Adjudicación el 27 de junio del 2018.	1- Firma de Contrato: se previó la firma de contrato a los becarios adjudicados y que, hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, se suscribieron 55 contratos, 1 firma pendiente a la fecha y 7 adjudicados han renunciado a los beneficios de la beca entre julio y setiembre del 2018. 2. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 3. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios conforme al último cuatrimestre del 2018 (septiembre a diciembre), así también pago de matrículas y seguro médico. 4. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 5. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2018. 6. Remisión 13 de solicitudes de becarios para el análisis y respuesta de la UEP, Coordinador Gral. o comité técnico o CCE si la situación lo amerita.	1 Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Modulo de Seguimiento. 2. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. 3. Formalizar la remisión de facturas de matrícula, seguro médico o reembolso por pasaje al Dpto. Financiero dos veces a la semana, (lunes y miércoles) 4. Recepcionar periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 5- Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. 6. Proporcionar detalle de pagos a los becarios según registro del Departamento Financiero.
Postdoctorado: lanzamiento en fecha 5 de abril del 2018 y cierre el 6 de julio del 2018. Adjudicación el 7 de agosto del 2018.	1- Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones de la convocatoria de Postdoctorado en redes sociales, página web de BECAL y medios masivos de comunicación. 2- Diseño y habilitación de formularios de postulación en el Sistema SPI disponible desde el 20 de abril del 2018. G3- Mesas de consultas	1-Al cierre de la convocatoria, el 06/07/2018, conforme a datos del SPI se identificaron 5 postulaciones finalizadas y, de las cuales, 3 fueron preseleccionadas y ninguna fue selecciona para el próximo proceso. Se ha declarado desierto .El punto 8.3 de GBC de esta convocatoria menciona que podrán ser

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:19:22 -03'00'

	todos los viernes de 08:00 a 15:00 desde el 20/04/2018 en las oficinas de BECAL. 3- Todas las postulaciones se realizaron online utilizando el Sistema SPI del CONACYT. 4. Realizar las evaluaciones y evaluaciones. 5 Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE y, solicitar la no objeción del BID. 6. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 7 de agosto del 2018. 7. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 8. Asistencia a las consultas 9. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2018 (julio a diciembre 2018).	invitados a entrevista aquellos postulantes que obtengan mayor puntaje (sobre la base de las postulaciones que se ubiquen en el puntaje equivalente al 60% o mayor). Ninguna postulación registrada ha logrado el mínimo requerido del puntaje equivalente y no pasaron a entrevista, la cual formaba parte de la evaluación. Por lo expuesto BECAL declaró desierta esta convocatoria.
3ra Convocatoria de Postdoctorado 2019: lanzamiento 02 de septiembre de 2019 al 15 de noviembre de 2019.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los miembros investigadores de la Sociedad Científica del Paraguay. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre 2019. 11. Notificación personalizada a los 5 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: el 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Hubo 6 postulaciones. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los miembros investigadores de la Sociedad Científica del Paraguay. 5 postulantes fueron entrevistados. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre de 2019. Fueron adjudicadas 5 personas. 11. Notificación personalizada a los 5 adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:20:51 -03'00'

	adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020, a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. 13- Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de enero de 2020. Se firmó un contrato y quedan pendiente 4 con extensión de inicio de programa por tema COVID-19. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.
Componente 3. Becas para el fortalecimiento de la educación		
Convocatoria Francia 02: Lanzamiento en fecha 21 de Octubre 2016, cierre de postulaciones el 28 de Noviembre de 2016. Selección realizada por la agencia SFERE y la aprobación como la adjudicación de la cantidad de becarios fue confirmada mediante Resolución CCE.	1. Convocatoria Finalizada. 2. Asistencia a las consultas 3. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 4, Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de retorno año_0 en el sistema SPI. 5. Seguimiento con el MEC Implementación de proyectos pedagógicos MEC.	1. Convocatoria Finalizada. 2. Seguimiento con el MEC sobre implementación de proyectos 3. Recepción de los las documentaciones de finalizaciones de los programas de estudios y capacitar la utilización del sistema SPI para su acreditación en retorno año_0 4. Se ha solicitado a los retornados presentar el certificado del programa de entrenamiento correspondiente en la oficina de BECAL, y registro y seguimiento por parte de Retorno y Reinserción.
Convocatoria DOCENTE 01-ESPAÑA: Se lanzó en fecha 05 de julio de 2016, cierre de postulaciones el 05 de agosto de 2016. Selección y adjudicación de	1. Convocatoria Finalizada. 2. Finalización de los estudios de maestría cursados por los docentes becarios en el curso 2016-2017 en España. 3. Gestiones para retorno: solicitud de pasajes, remisión para adquisiciones, orientaciones para retorno. 4. Asistir en el proceso de entrega de documentaciones de finalización de programas de	1. Convocatoria Finalizada. 2. Comunicación oficial por parte de los becarios y la agencia SEPIE de la culminación de los estudios de maestría en España, remisión de las guías docentes de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación. 3. Gestión para retorno: gestión de pasajes, recepción de documentos de culminación de programa.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:22:44 -03'00'

becarios mediante Resolución CCE.	estudios y la finalización de seguimiento académico en el sistema SPI. 5. Asistencia para inicio de sus tareas de retorno año _0 en el sistema SPI	4. Asistir en el proceso de entrega de documentaciones de finalización de programas de estudios y la finalización de seguimiento académico en el sistema SPI. 5. Asistencia para inicio de sus tareas de retorno año _0 en el sistema SPI
Convocatoria ESPAÑA 02: Lanzamiento en fecha 24 de julio del 2017, cierre de postulaciones el 22 de agosto del 2017. Selección realizada por la agencia SEPIE. Adenda 01 a la Guía de Bases y Condiciones el 18 de agosto del 2017. Aprobación de la cantidad de becarios adjudicados fue confirmada mediante Resolución CCE.	1. Responder a consultas sobre pago de manutención a los becarios conforme a contratos firmados correspondientes al segundo cuatrimestre. 2- Acompañamiento a los becarios en todo momento vía correo electrónico y WhatsApp, así como comunicación constante con la Agencia SEPIE para las documentaciones de culminación de programas de estudios. 3- Comunicación constante sobre situación de los docentes becarios con la Dirección de Gestión de Becas del MEC y la Agencia SEPIE. 4. Recepción y respuesta a consultas varias a través de correo electrónico, periódicamente. 5. Gestionar casos de becarios.	1. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 2. Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios y solicitan pasajes de retorno a través del SPI. 3- Orientar e instruir a los becarios sobre el llenado de cada tarea de seguimiento en el SPI. 4. Gestión de casos especiales. 5. Convocatoria Finalizada
Convocatoria Docentes COLOMBIA 01: Lanzamiento en fecha 09 de agosto de 2017 y cierre 31 de octubre de 2017. Selección realizada por la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia/Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. * Adenda 1 de fecha 8 de septiembre de 2017, prórroga de cierre al lunes 11 de septiembre, 15.00hs. Adenda 2 de fecha 27 de septiembre de 2017.	1. Remisión de los certificados de estudio y títulos al MEC. 2. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de culminación de sus programas de estudios 3. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año_0	1. Remisión de los certificados de estudio y títulos al MEC. 2. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de culminación de sus programas de estudios 3. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año_0
Convocatoria CHILE01: Lanzamiento en fecha 06 de junio de 2018 y cierre 06 de julio de 2018. Selección realizada por la Pontificia Universidad Catolica de Chile. *Adenda 1 de fecha 7 de julio de 2018,	1. Acompañamiento en el SPI para presentar la certificación del primer periodo académico, fase presencial. 2. Comienzo de la Fase Virtual en Paraguay el 21 de enero del 2019. 3. Finalización de la fase virtual el 22 de abril 4. Desarrollo del segundo momento de la fase presencial en Paraguay en el mes de marzo. 5. Recepción de las tareas de seguimiento académico: Antecedente Académico y Finalización de programas de estudios.	1. Recepción de los antecedentes académicos del primer y segundo periodo: fases presencial y virtual. 2- Finalización del programa de estudio. 3- Proceso de certificación del curso por parte de las Instituciones correspondientes. 4- Retorno de los becarios a Paraguay en fechas 15-16 de diciembre. 5- Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:24:25 -03'00'

prórroga de cierre al 30 de julio, 12.00hs., reapertura del proceso de postulación a profesionales de la educación directores y vicedirectores de Escuelas y colegios técnicos agrícolas y agro mecánicas de gestión oficial del MAG a fin de dar mayor oportunidad a más educadores a postularse; cambio de fechas de inicio y fin del curso.	6. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año_0. 7. Certificación y titulación del curso	6. Acto de Graduación el 25 de noviembre del 2019. 7. Convocatoria Finalizada
Convocatoria CHILE02: Lanzamiento en fecha 17 octubre de 2018 y cierre 19 de noviembre de 2018. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. * Adenda 1 de fecha 19 de noviembre de 2018, prórroga de cierre al 23 de noviembre hasta las 23:59.	1- Publicación de la lista de seleccionados, 51 según Resolución. 2- Remisión de la notificación de adjudicación y el formulario de aceptación o rechazo de beca a los 51 becarios seleccionados. 3- Recepción de los formularios de aceptación o rechazo de beca. 4- Remisión de la lista de documentos requeridos para la carpeta de cada becario. 5. Firma de contrato de todos los becarios en febrero del 2019. 7.Inicio de curso presencial en Asunción 20 y 21 de marzo en el Hotel Guaraní con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 8. Viaje a Chile de los becarios en fecha 23 de marzo. 9. Inicio de la fase presencial en Chile el 25 de marzo al 24 de mayo. 10. Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 28 de mayo al 09 de agosto del 2019. 11. Acompañamiento y atención de consultas a los becarios durante la estadía en Chile. 12. Certificación y titulación del curso	1- Publicación de la lista de seleccionados, 51 según Resolución. 2- Remisión de la notificación de adjudicación y el formulario de aceptación o rechazo de beca a los 51 becarios seleccionados. 3- Recepción de los formularios de aceptación o rechazo de beca. 4- Remisión de la lista de documentos requeridos para la carpeta de cada becario. 5- Firma de contrato de todos los becarios en febrero del 2019. 6- Inicio de curso en Asunción 20 y 21 de marzo en el Hotel Guaraní con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 7- Viaje a Chile de los becarios en fecha 23 de marzo. 8- Inicio de la fase presencial en Chile en el mes de marzo y culmina el 24 de mayo del 2019. 9. Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 28 de mayo al 09 de agosto del 2019. 10- Recepción de los formularios de de, Actualización de Datos y Antecedente Académico en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 11. Acto de Graduación el 25 de noviembre del 2019.
Convocatoria CHILE03: Lanzamiento en fecha 01 de abril de 2019 y su cierre el 047 de junio de junio del 2019. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. * Adenda 01 de fecha 16 de abril del 2019,	1- Publicación de la GBC en medios de circulación nacional desde el mes de abril. 2. Inicio de postulación en el SPI a partir del 08 de abril del 2019. 3. Finalización de postulaciones en el SPI el 07 de junio del 2019. 4. Inicio del proceso de Admisión y Elegibilidad por parte del Equipo Evaluador del MEC y BECAL desde 10/06/2019 hasta el 21/006/2019. 5. Inicio de Evaluación y Selección de los postulantes a ser adjudicados por el equipo	1- Publicación de la GBC en medios de circulación nacional desde el mes de abril. 2. Inicio de postulación en el SPI a partir del 08 de abril del 2019. 3. Finalización de postulaciones en el SPI el 07 de junio del 2019. 4. Inicio del proceso de Admisión y Elegibilidad por parte del Equipo Evaluador del MEC y BECAL desde 10/06/2019 hasta el 21/006/2019. 5. Inicio de Evaluación y Selección de los postulantes a ser adjudicados por el equipo

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:26:01 -03'00'

cambio de fechas del calendarios actividades académicas- Adenda 02 de fecha 09 de mayo del 2019, extensión de la fecha de postulación y cambio de la fecha de las actividades académicas, Adenda 03, prórroga de cierre de postulación al 07 de junio del 2019.	evaluador de la Universidad desde el 22/06 al 27/06/2019. 6. Aprobación y no objeción del listado por el CCE el pendiente de aprobación en el mes de julio 2019. 7- Firma de contrato. 8- Inicio de curso en Asunción 12 y 13 de agosto en el Hotel Guaraní con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 9. Viaje a Chile de los becarios en fecha 15 y 16 de agosto. 10- Inicio de la fase presencial en Chile en el mes de agosto y culmina el 18 octubre del 2019. 11. Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 21 de octubre al 13 de diciembre del 2019. 11. Finalización del curso en Asunción con la modalidad presencial el 17 y 18 de diciembre del 2019. 12. Recepción de los formularios de Actualización de Datos y Antecedente Académico en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 13. Certificación y titulación del curso	evaluador de la Universidad desde el 22/06 al 27/06/2019. 6. Aprobación y no objeción del listado por el CCE prevista para el mes de julio 2019. 7. Firma de contrato de todos los becarios en julio del 2019. 8- Inicio de curso en Asunción 12 y 13 de agosto en el Hotel Guaraní con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 9. Viaje a Chile de los becarios en fecha 15 y 16 de agosto. 10- Inicio de la fase presencial en Chile en el mes de agosto y culmina el 18 octubre del 2019. 11. Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 21 de octubre al 13 de diciembre del 2019. 12. Finalización del curso en Asunción con la modalidad presencial el 17 y 18 de diciembre del 2019. 13. Recepción de los formularios de Actualización de Datos y Antecedente Académico en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 14. Ceremonia de graduación y certificación en Asunción.
Componente 1 y 2: Becas para el fortalecimiento de la Investigación e Innovación		
Convocatoria LASPAU: Lanzamiento en fecha 15 de junio del 2015, la postulación estuvo disponible a partir del 24 de junio del año 2016, cierre de postulaciones el 15 de julio de 2016. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: amplía convocatoria al 1 de agosto 2016 La selección fue dada a conocer el 30 de setiembre de 2016.	1. Pago de Becas. Se realizó el pago de las asignaciones de manutención, seguro médico y matrícula correspondiente al primer semestre del 2020 conforme a cada contrato. 2. Presentación del reporte académico de la agencia LASPAU a BECAL. 3- Comunicación constante con la agencia LASPAU y los becarios sobre procedimientos del Programa de Becas. 4. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becario por parte de los becarios	1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU. 2- Recepcionar el informe de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becarios por parte de los becarios. 3- Comunicación constante con los representantes de la Agencia LASPAU sobre situaciones particulares de los becarios.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:27:46 -03'00'

Convocatoria LASPAU 2017 Cohorte 2018/2019: Lanzamiento en fecha 15 de junio, la postulación estuvo disponible a partir del 19 de junio del año 2017 al 01 de agosto del 2017. La selección fue dada a conocer el 30 de setiembre de 2017	1- Pago de Becas. El pago a realizar a los becarios, se prevé se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el primer semestre del año 2019. 2- Comunicación continúa con LASPAU sobre los procesos académicos e inicio de las actividades académicas en el semestre u otras particularidades. 3. Seguimiento a becario a través de la agencia LASPAU y la tarea de seguimiento en el SPI.	1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU. 2- Recepcionar el informe de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becarios por parte de los becarios. 3- Comunicación constante con los representantes de la Agencia LASPAU sobre situaciones particulares de los becario.
Convocatoria Chevening 2015 - Cohorte 2015/2016	1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.	1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección. 4.La información en el SPI se encuentra en proceso
Convocatoria Chevening 2016 - Cohorte 2017/2018	1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.	1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI 2. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 3. Comunicación con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección. 4. Convocatoria Finalizada.
Convocatoria Chevening 2017 - Cohorte 2018/2019	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas Chevening-BECAL para el años académico 2018-2019, confirmación de 10 seleccionados 2- Comunicación con la Embajada Británica sobre el desempeño de los becarios.	1. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria. 2- Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección. 3. La información en el SPI se encuentra en proceso. 4. Convocatoria Finalizada.
FULBRIGHT 2016. Lanzamiento en el mes de febrero 2015. La seleccion fue dada a conocer el 30 de agosto de 2016.	1- Pago de Becas. El pago a realizar a la becaria, se preve se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el primer semestre del año 2019. 2- Comunicación continúa con FULLBRIGHT y LASPAU sobre los procesos académicos e inicio de las actividades académicas en el semestre u otras particularidades. 3. Seguimiento a becario a través de la Agencia LASPAU y la tarea de seguimiento en el SPI.	1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU. 2- Recepcionar el informe de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becarios por parte de los becarios. 3- Comunicación constante con los representantes de la Agencia LASPAU sobre situaciones particulares de los becario.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=C2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:29:25 -03'00'

FULBRIGHT 2017. Lanzamiento en el mes de febrero 2016. La selección fue dada a conocer el 30 de agosto de 2017.	1. Pago de Becas. El pago a realizar a la becaria, se prevé se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el primer semestre del año 2019. 2. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 3. Atender consultas y procesar solicitudes de los becarios o agencia. 4. Comunicación constante con FULBRIGHT sobre las situaciones de los becarios.	1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU. 2. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 3. Atender consultas y procesar solicitudes de los becarios o agencia. 4. Solicitar el informe de avance académico de los becarios
FULBRIGHT 2018. Lanzamiento en el mes de febrero 2018. La selección será dada a conocer el 10 de octubre del 2018.	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2019/2020, confirmación de 8 seleccionados. 2- Realización de una charla informativa con los seleccionados el 12 de junio del 2019. 3. Carga de datos del becario en el SPI 4. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría en Educación Fulbright de los becarios seleccionados. 5. Solicitud de pasaje a través del SPI 6. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados en el contrato	1. Firma del contrato de los becarios en el primer semestre del 2019. 2- Charla Informativa: participación de todos los becarios el 12 de junio del 2019 en las oficinas de BECAL. 3. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida, Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 4. Comunicación constante con FULBRIGHT sobre las situaciones de los becarios. 5. Solicitar el informe de avance académico de los becarios.
Componente 4: Desarrollo Institucional		
Manuales de procedimientos	1. Reuniones de ajuste y verificación de procedimientos de dos Coordinaciones del programa.	1. Se ha procedido al ajuste de procedimientos de dos coordinaciones del programa. Las Coordinaciones de Retorno y de Gestión de la Información a efecto de poder mejorar los procesos 2. Se elevó a la Dirección General de Modernización del Ministerio de Hacienda para su revisión y aprobación correspondiente. Para posteriormente verificar la actualización del manual vigente
Curso y/o nivelación de idioma y/o el examen de suficiencia	1.Pago de un curso intensivo de nivelación de idioma no mayor a tres meses, en el Paraguay, y/o el financiamiento del costo del examen correspondiente, que le permita obtener la suficiencia para la obtención de la Carta de Admisión definitiva. 2. Pago de un curso y/o nivelación de idioma no mayor a tres meses en el exterior siempre y cuando sea condición de la universidad para el otorgamiento de la Carta de Admisión definitiva.	1. Comunicación en la guía de bases y condiciones de la existencia del beneficio de un curso y/o nivelación de idioma y/o el financiamiento del costo del examen correspondiente. 2. Otorgamiento del financiamiento del costo de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen requeridos en las cartas de admisión. 3. Financiación de los beneficios de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen requerido en las cartas de admisión a través de agencias especializadas siempre y cuando las mismas indiquen esta necesidad.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:31:06 -03'00'

		4. Seguimiento y comunicación con los becarios sobre el resultado de sus exámenes
Se ha mejorado el diseño de los procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas.	1. Agendar reuniones. 2. Contar con los módulos necesarios en el sistema SPI del CONACYT.	1. Se desarrollaron, a través de la contratación de la firma SIMGIA, los módulos de postulación, evaluación y contrato en el SPI acorde al requerimiento de las convocatorias lanzadas. 2. Ajustes en Retorno
Retorno y reinserción de becarios Monitoreo retornados. Apoyo a becarios retornados para la inserción.	1. Monitoreo de retornados con SPI. 2. Firma Convenios de Cooperación e implementación de los mismos. 3. Apoyo a la fundación y seguimiento de la Asociación de Becarios y Ex Becarios de BECAL. 4. Actividades de apoyo para generar oportunidades de visibilidad y promoción de becarios.	1. Monitoreo de retornados: al 30 de septiembre tenemos 1048 becarios retornados 1.1 Procedimiento: se continúan realizando las notificaciones a los becarios, correos, llamadas, notificaciones y telegramas colacionados. También se realizan consultas a la Dirección de Migraciones de casos puntuales. Se continúa con la medida de no recibir documentación física ni atención presencial en las oficinas de BECAL, salvo en casos excepcionales; el equipo sigue realizando sus tareas de forma remota y eventualmente, acude a la oficina en cuadrillas. Además, desde el mes de julio se han publicado listas de becarios por convocatoria y estado de tareas de monitoreo de retorno y permanencia, como estrategia para que realicen las tareas. 1.2 Retornados con tesis pendiente: 53 becarios retornados con la presentación de tesis pendiente (44 de la UBA), se realiza monitoreo de los avances con el área de Gestión de Becas Autogestionadas. El 23 de septiembre, se realizó una reunión virtual con representantes de la Embajada Argentina, ya que cuentan con nuevo embajador, para presentarles la situación de los becarios. 1.4 Retornados sin culminar programa de estudios: está pendiente la resolución de un caso de becario con agencia SFERE. 1.5 Becarios no retornados: se han identificado 27 casos de becarios que no retornan al país por motivos laborales, personales o de salud. 2. Convenios de cooperación: se realiza seguimiento del borrador de convenio a OEI y FLACSO (enviado a Asesoría Jurídica) con el objetivo de generar espacios para nuestros becarios del área de educación interesados en la investigación. 3. Apoyo a actividades de exbecarios Becal: apoyo en la divulgación de actividades de exbecarios con apoyo de la Coordinación de Comunicación.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, l=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:32:50 -03'00'

		4. Actividades de visibilidad y promoción de becarios: luego del encuentro virtual con becarios y exbecarios Educación, en alianza con FLACSO y OEI, los becarios tuvieron algunas reuniones para organizar los grupos y continuar con la organización de los grupos de investigación y el 8/8/2020, se realizó una reunión en la cual se presentaron los avances de la Red de Investigación Educativa (RIE-PY). Además, se realizó una reunión con nueva comisión directiva de la ASO BECAL, el 6/8/2020, con la finalidad de encontrar temas en común. Se realizó seguimiento a grupos de Psicología y Educación y se inició el contacto con la Asociación de Emprendedores del Paraguay Se han elaborado y remitido 13 listas con características específicas para Becal, Proyecto PIN15_915 ejecutado por la Asociación Global y otras organizaciones de España y Argentina, con fondos CONACYT, Naciones Unidas- Programa Medio Ambiente y Facultad de Ingeniería - UNA, BID, MENTU, MEC-Dirección de becas del MEC, UGP, DENDE, Sociedad Científica del Paraguay, CONACYT, Aso Becal.

- Programa / Actividad 1.11 – CONSOLIDACION DE LAS CAPACIDADES CATASTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL PARAGUAY.

Profesionalización del Capital Humano:

En el marco de los Convenios Marco de Cooperación establecidos con los municipios se establecieron las siguientes actividades:

- 17 Municipios recibieron Capacitación Específica en SIG
- 127 Municipios han recibido Asistencia Técnica
- 19 Jornadas Catastrales de Cambio de Distrito en 10 Municipios
- 3Municipios con Audiencias Públicas para la concienciación a la ciudadanía de la importancia del Catastro para el Desarrollo Nacional.
- 5 Municipios (Bahía Negra, Filadelfia, Carmelo Peralta, Puerto Casado y Edelira), asistidos en acompañamiento de los trabajos de la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en coordinación con la Secretaria Técnica de Planificación (STP)
- En 3 Municipios se han realizado Vuelos de VANT/DRONE, para la provisión de datos de alta precisión Topográfica.
- Elaboración de las Fichas de Diagnósticos Municipales de todos los distritos del país

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2803380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:34:36 -03'00'

Fortalecimiento del Catastro Fiscal:

Regularizaciones catastrales para mayor equidad tributaria del Impuesto Inmobiliario. Corresponde en este caso a las altas y bajas de nomenclaturas catastrales, principalmente por necesidad de cambio de Distrito. Se trata de una actividad desarrollada en los diferentes Municipios del país con el objetivo de ordenar las nomenclaturas catastrales en base a las ubicaciones de los inmuebles, lo cual ayudará a la equidad tributaria en la recaudación del impuesto inmobiliario y por ende generar y potenciar el desarrollo en los distintos puntos del país. La actividad se resume en los siguientes cuadros:

ZONA RURAL	Altas /bajas Rural	Superficie total Regularizados	Total, V.F Gs.	Impuesto 1%+ alícuota
	194	21486 ha 10307m2	30.160.844.990	319.519.179

ZONA URBANA	Altas /bajas-Cta. Cte.	Superficie total Regularizados	Total, V.F Gs.	Impuesto 1%+ alícuota
	63	22915,02 m2	229.294.570	2.361.757

Actualización masiva de datos catastrales, registro e incorporación de la información inmobiliaria actualizada en la base de datos del SNC para el cumplimiento de los Artículos 230 de la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal"

El Distrito de Bernardino Caballero del Dpto. de Paraguarí, anteriormente registraba Gs. 66.946.359,52 en valor del Impuesto Inmobiliario, luego de la actualización de 302 Ctas. Ctes. en el sistema SIECA del SNC, el aumento fue de Gs. 79.199.384,97, un 12 % de crecimiento en valor del Impuesto Inmobiliario.

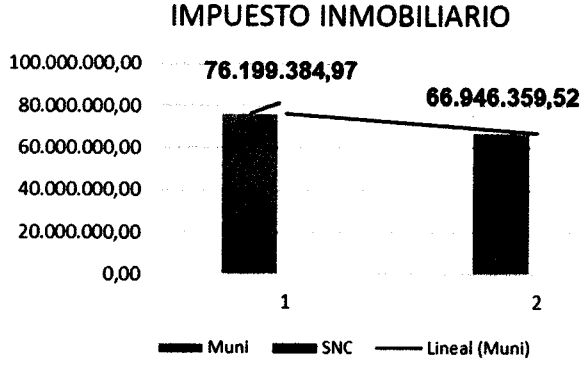

- 2 Convenio Marco de Cooperación firmados con el municipio en el 2020, así como otro2 Convenios Específicos, para servicios de Diagnóstico, capacitación en SIG, asistencia técnica y jornadas catastrales de empadronamiento masivo. Se llega entonces a un total de 204 Municipios con Convenio Marco vigente y 34 convenios Específicos.
- Ingresos de Gs. 1.508.514.328en concepto del 1% del 70 % del Impuesto Inmobiliario. Con 244 municipalidades que efectuaron la transferencia.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:36:27 -03'00'

- Programa / Actividad 1.12 – CAPACITACION PROGRAMA NACIONAL DE BECAS II.

Durante la vigencia del Proyecto.

COMPONENTES	Productos	Metas	Unidad	P: Programado E: Ejecutado	TOTAL
I. Becas para el fortalecimiento de la investigación	Convocatoria de Becas de doctorado en áreas de CTI	220	Unidad	*P*	220
				E	46
	Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI	240	Unidad	*P*	240
				E	82
	Convocatorias de estancias Cortas en áreas de CTI	70	Unidad	*P*	70
				E	2
II. Becas para el fortalecimiento de la educación	Convocatoria de Becas de maestría en educación y/o gestión educativa.	240	Unidad	*P*	240
				E	41
	Convocatoria de Becas de doctorado en educación y/o gestión educativa.	25	Unidad	*P*	25
				E	10
III. Becas para la reinserción de investigadores en el ámbito laboral	Convocatoria para Inserción de Investigadores en la Academia.	50	Unidad	*p*	50
				E	0
	Convocatoria para Inserción de Investigadores en el Sector Productivo	50	Unidad	*P*	50
				E	0
	Convocatoria para Inserción de Investigadores en Proyectos de Investigación	50	Unidad	*P*	50
				E	0
IV. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel universitario	Convocatoria de intercambio estudiantil a nivel universitario internacional	250	Unidad	*P*	250
				E	43
Cursos de Idiomas	Formación de Idiomas en el Paraguay	508	Unidad	*P*	508
				E	207

Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

Marco Lógico actualizado con base al documento de programa para la ampliación de recursos al proyecto aprobado por resolución Nro. 19 del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, en el marco de la Ley N° 4758/12 que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:38:30 -03'00'

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN			
1. Mejorar la generación y aplicación de conocimiento técnico y científico y la calidad del aprendizaje en todos los niveles académicos	A los 2 años después de finalizado el Programa: 1. Se sostiene un sistema nacional de gestión de becas para realizar estudios en centros de excelencia en el exterior. 2. El sector privado invierte en becas para estudios en centros de excelencia en el exterior. 3. Aumenta la producción científica del Paraguay en un 20% 4. Aumenta la cantidad de graduados de maestrías y doctorados respecto a la PEA en 10%. 5. Aumenta la cantidad de investigadores en equivalentes a jornada completa (EJC) en relación a la PEA en 10%. 6. Mejora el desempeño académico de los alumnos de docentes becarios del programa (10% de alumnos en grupos con desempeño superior; 10% de alumnos que aprenden ciencias y matemáticas).	• Evaluación de impacto (*ex – post*) • Informes de evaluación intermedia y final • Información recopilada por el Ministerio de Educación y Ciencias	• La situación macroeconómica del país se mantiene estable. • Aumentan las inversiones y se desarrollan actividades en sectores con creciente demanda por un mayor contenido de conocimiento técnico y académico.
PROPÓSITOS			
1. Aumentar en el país la oferta de recursos humanos con nivel de posgrado en centros académicos de excelencia a nivel internacional 2. Apoyar la reinserción laboral en el país de los recursos humanos con nivel de posgrado desarrollados en centros académicos de excelencia a nivel internacional 3. Mejorar la capacidad institucional del Estado para gestionar programas de becas para realizar estudios de postgrado e	1. 80% de los becarios con maestrías y doctorados del programa empleados en el país 2. El nivel de crecimiento porcentual anual promedio de la cantidad de educadores con formación avanzada en pedagogía para la enseñanza en áreas de la educación priorizadas es superior durante los años de implementación de este programa que en el promedio de crecimiento en los años 2011-2015 3. Se duplica la cantidad de docentes universitarios con maestrías en el país conforme los datos indicados en este documento 4. Se duplica la cantidad de docentes universitarios con doctorados en el país conforme los datos indicados en este documento. 5. Se movilizan fondos del recurso del FONACIDE dedicados a la formación de recursos humanos avanzados 6. Se mejora la gobernanza de programas de becas y la capacidad institucional a nivel nacional 7. Se generan capacidades para la gestión de programas de becas para estudios en centros del exterior 8. Aumenta la cantidad de patentes en 50%, conforme la cantidad indicada en este documento, fuente RICYT 2015.	• Informes de evaluación intermedia y final del programa • Informes de avance del programa • Registros de la UEP sobre seguimiento a beneficiarios y encuestas • Información recopilada por el Ministerio de Educación y Ciencias • Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación • Estados financieros auditados • Estudio de capacidad institucional	• Los beneficiarios regresan al país en los plazos acordados • Los beneficiarios preservan su vinculación con el sector educativo (escolar y universitaria)

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:40:23 -03'00'

intercambio internacionales a nivel universitario.			
COMPONENTES			
I. Becas para el fortalecimiento de la investigación	Al final del Programa: 1. Se han adjudicado y gestionado 220 becas de doctorado en áreas de CTI 2. Se han adjudicado y gestionado 240 becas de maestría en áreas de CTI. 3. Se han adjudicado y gestionado 70 becas de estancias cortas de pos doctorado en áreas de CTI.	• Informes de avance del programa • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables en las instituciones públicas, educativas y otras para, al menos, conservar los puestos de trabajo de los becarios, así como mantener beneficios básicos durante el tiempo de uso de la beca • Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
II. Becas para el fortalecimiento de la educación	Al final del Programa: 1. Se han adjudicado y gestionado 240 becas de maestría en educación y/o gestión educativa. 2. Se han adjudicado y gestionado 25 becas de doctorado en educación y/o gestión educativa.	• Informes de avance del programa • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables en las instituciones públicas, educativas y otras para, al menos, conservar los puestos de trabajo de los becarios, así como mantener beneficios básicos durante el tiempo de uso de la beca • Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
III. Becas para la reinserción de investigadores en el ámbito laboral	1. Se han adjudicado y gestionado 50 becas para inserción de investigadores en la Academia. 2. Se han adjudicado y gestionado 50 becas para inserción de investigadores en el Sector Productivo 3. Se han adjudicado y gestionado 50 becas para inserción de investigadores en proyectos de investigación	• Informes de avance del programa • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables en las instituciones públicas, educativas y otras para, contratar a los becarios y utilizar sus conocimientos adquiridos

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:42:19 -03'00'

			• Existe demanda por opciones de trabajo en el área de investigación
IV. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel universitario	1. Se han adjudicado y gestionado 250 becas de intercambio estudiantil a nivel universitario internacional	• Informes de avance del programa • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables en las instituciones académicas para gestionar convenios de intercambio a nivel universitario.
ACTIVIDADES			
Componente I. Becas para el fortalecimiento de la investigación			
Becas de maestría y doctorado en áreas de CTI	Al final del año 5: 1. Se han realizado 10 convocatorias 2. Se han adjudicado 530 becas 3. Se han ejecutado 530 cartas-convenio de becas	• Informes de avance del programa • Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones • Listado de postulantes • Actas de evaluación • Actas de síntesis (corte) y adjudicación • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales • Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables para los becarios en las instituciones públicas, educativas y otras durante el tiempo de uso de la beca • Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
Componente II. Becas para el fortalecimiento de la educación			
Becas de maestría en educación y/o gestión educativa.	Al final del año 5: 1. Se han realizado 10 convocatorias 2. Se han adjudicado 265 becas 3. Se han ejecutado 265 cartas-convenio de becas	• Informes de avance del programa • Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones • Listado de postulantes • Actas de evaluación • Actas de síntesis (corte) y adjudicación • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales • Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables para los becarios en las instituciones públicas, educativas y otras durante el tiempo de uso de la beca • Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
Componente III. Becas para la reinserción de investigadores en el ámbito laboral			

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:44:20 -03'00'

Becas de reinserción de investigadores en el ámbito laboral	Al final del año 5: 1. Se han realizado 10 convocatorias 2. Se han adjudicado 150 becas 3. Se han ejecutado 150 cartas-convenio de becas	• Informes de avance del programa • Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones • Listado de postulantes • Actas de evaluación • Actas de síntesis (corte) y adjudicación • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales • Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas. • Existen condiciones favorables en las instituciones públicas, educativas y otras para, contratar a los becarios y utilizar sus conocimientos adquiridos. • Existe demanda por opciones de trabajo en el área de investigación.
Componente IV. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel universitario			
Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	Al final del año 5: 4. Se han realizado 10 convocatorias 5. Se han adjudicado 250 becas 6. Se han ejecutado 250 cartas-convenio de becas	• Informes de avance del programa • Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones • Listado de postulantes • Actas de evaluación • Actas de síntesis (corte) y adjudicación • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales • Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas	• Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables en las instituciones académicas para gestionar convenios de intercambio a nivel universitario.

Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19

Las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo subsiguientemente han arrojado como resultado el cierre de fronteras y de aeropuertos internacionales en nuestro país y la situación internacional es similar, esto se debe principalmente a la prohibición para realizar viajes no estrictamente necesarios o directamente la prohibición de entrada en determinados países hasta que finalice la situación actual.

Que, las citadas medidas se han presentado como dificultades porque generaron situaciones que afectaron directamente a los becarios que estaban en el exterior, también en el ámbito nacional e internacional se han dado cuarentenas obligatorias como acciones que son impulsadas también por las universidades, como la suspensión y el diferimiento de actividades académicas como medida preventiva de contagio. En su gran mayoría, las universidades divulgan el aprendizaje a distancia soportado en tecnologías, con escasas propuestas orientadoras de medidas procedimentales sobre cómo desarrollar efectivamente procesos de aprendizajes a distancia con entornos virtuales dirigidos a las instituciones que no tienen como práctica formal esta modalidad de trabajo. Todo lo cual generaron situaciones no típicas entre los becarios.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Que, BECAL ante las situaciones generadas y viendo que los becarios que se encuentran en el exterior han planteado escenarios o solicitudes al Programa que necesitaban ser regulados, por lo que BECAL ha procedido de manera expeditiva y con mucha celeridad en juntar y clasificar todas las situaciones posibles y dando respuestas oportunas a través de varias reglamentaciones y medidas financieras para salvar de la mejor manera posible cualquier problema.

La lección aprendida es que la celeridad y rapidez en actuar y en dar respuesta en tiempos difíciles es una gran herramienta de trabajo para dar soluciones, BECAL tuvo que ser una unidad creativa y expeditiva para poder superar situaciones generadas por esta Pandemia.

En el mes de abril, se ha suscripto el Convenio de Cooperación Interinstitucional para capacitar a profesionales médicos y de enfermería no intensivistas en el manejo de pacientes con Covid-19 en el ámbito de terapia intensiva por medio del otorgamiento de becas al personal de blanco, el mismo fue suscripto por los Ministerios de Hacienda y Salud Pública, en apoyo a la situación surgida producto de la Pandemia COVID 19 "Convocatoria 01 Capacitación de Profesionales Médicos y de Enfermería no intensivistas, en manejo de pacientes con COVID19, en el ámbito de Terapia Intensiva".

- Programa/ Actividad 1.13 – MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA SSEAF.

El Ministerio de Hacienda tiene como misión institucional la conducción de la política económica nacional, recaudar impuestos y administrar los recursos del Estado, contribuyendo efectivamente a la prosperidad y bienestar de la Nación en este marco a través de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, tiene a su cargo la administración de los recursos del Estado, conforme a los designios del Art. 19 de la Ley 109/91.

Serán de su competencia la aplicación de las disposiciones legales relacionadas con el Presupuesto General de la Nación, el Tesoro Público, las Rentas Patrimoniales y de Activo Fijo del Estado, la Administración del Crédito Público, la Contabilidad Gubernamental y la elaboración e implantación de normas de procedimientos uniformes para la administración de todos los recursos del Estado. También tendrá a su cargo la Administración del Sistema de Jubilaciones, Pensiones y Haberes de Retiro del Personal del Sector Público.

En este marco en el año 2008 se ha iniciado la **Primera Fase del Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480**, que apuntaba a brindar apoyo presupuestario a la gestión de asistencia técnica para el Fortalecimiento de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

En ese contexto y con el fin de dar continuidad a los trabajos realizados en el marco del Apoyo Presupuestario brindado por la Comunidad Europea a la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, se ha iniciado el proceso de implementación de la **Segunda Fase del Apoyo Presupuestario para el Proyecto de Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera** - Convenio de Financiación DCI-ALA/2015/038-760, cuyo objetivo es el de financiar los recursos humanos, bienes y servicios técnicos-profesionales necesarios para el fortalecimiento de su estructura y el logro de sus objetivos generales, en cuanto a la realización de la programación, formulación, ejecución, control y evaluación del proceso presupuestario del Sector Público, conforme a las normas legales vigentes, dado que las áreas de fortalecimiento encaradas por el proyecto son necesarias para la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

El Proyecto tiene como resultado esperado el mejoramiento organizacional de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, a través del apoyo presupuestario y gestión administrativa, mediante asistencia técnica y consultorías que permitan identificar claramente las áreas de mejora y los planes a seguir para incorporar dichas mejoras.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:48:21 -03'00'

Asimismo, el Proyecto continuará apoyando los trabajos para el fortalecimiento del Presupuesto por Resultado (PPR), que está siendo implementado en forma gradual. Este proceso demanda una capacidad importante de las entidades públicas para documentar e incorporar la información del desempeño en las decisiones presupuestarias que permitan verificar que los recursos públicos estén siendo asignados a servicios públicos, que resuelven y tengan efectos positivos sobre la problemática que enfrenta la población del país.
En este contexto la Dirección General de Presupuesto, responsable del Monitoreo y Evaluación de los Planes de Mejoramiento de Programas Evaluados en el marco del PPR, realiza las acciones con el fin de proporcionar información y evidencias del avance de las acciones formuladas.

Así también el Apoyo Presupuestario permitirá dar continuidad de la gestión de la Administración Financiera, para el fortalecimiento de su estructura y el logro de sus objetivos generales.

Programa/ Actividad 1.15 – FORMULACIÓN Y EVALUACI´N DE LA POLITICA ECONOMICA.

Medidas de Política Macro Fiscal

- Las oportunas medidas de apoyo tanto fiscal, social y financieras, establecidas a través de la Ley de Emergencia y el Plan de Recuperación Económica (Ñapu'a), fueron fundamentales en reducir el impacto negativo de la pandemia.

- La Ley de Emergencia ha previsto recursos para apoyar al sistema de salud, así como para las medidas económicas y sociales que buscan atenuar el efecto negativo de la pandemia sobre el bienestar de la gente, los cuales han representado un paquete fiscal del orden del 5,7% del PIB.

- El Plan de Recuperación Económica (Ñapu'a) tiene como objetivo atenuar la caída estimada para este año e impulsar la recuperación y las bases de crecimiento para los próximos años. El Plan consta de tres pilares: i) más protección social; ii) más inversión y empleo; y iii) más financiamiento para crecer; y representará un monto total estimado de USD 2.314,9 millones que estarán a disposición para reactivar la economía.

- En el contexto de menor crecimiento económico, menores ingresos tributarios, mayores gastos destinados al sector salud para hacer frente a la pandemia y el impulso a las inversiones públicas, se ha registrado un resultado fiscal deficitario en el 2020 de G. 14.800 mil millones (USD 2.130 millones) que representa el 6,2% del PIB. Asimismo, se registró un resultado operativo de G. 6.130 mil millones (USD 882 millones) representando el -2,6% del PIB.

- La recaudación proveniente de impuestos en el 2020 alcanzó la suma de G. 22,7 billones, equivalente al 9,5% del PIB. En la dinámica de la recaudación se observa una disminución del -3,8% con relación a lo recaudado en el año 2019. Esta disminución esta explicada por la menor actividad económica registrada en el 2020, producto de las medidas sanitarias aplicada por el Gobierno para ralentizar la propagación del coronavirus. La recaudación del 2020 fue G. 2,8 billones (USD 415 millones) por debajo de lo inicialmente estimado a comienzos del ejercicio fiscal (pre pandemia).

- El gasto total creció 15,6%, impulsado por el gasto social y las remuneraciones que se destinaron de manera extraordinaria al personal de salud.

- Así también, se logró alcanzar un nivel record de inversión pública de G. 8.670 mil millones (USD 1.248 millones), con un crecimiento del 24,7%, representando el 3,6% del PIB, lo cual constituye uno de los pilares del plan de recuperación económica.

- La pandemia ha afectado a las cuentas fiscales, por lo que, ante este escenario, el Gobierno Nacional dispuso como una de sus prioridades establecer nuevos delineamientos presupuestarios y fiscales para el fortalecimiento de la disciplina fiscal, considerando que ésta se constituye en una de las piezas clave para la consecución de la estabilidad macroeconómica del país, que implica un mejor ambiente para la inversión y el crecimiento.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:50:30 -03'00'

- El Gobierno Nacional ha priorizado consolidar la institucionalidad fiscal del país y ha remitido al Congreso Nacional un Proyecto de Ley que incorpora a las reglas fiscales establecidas en la Ley N° 5098/2013, «De Responsabilidad Fiscal», características que mejoran su funcionamiento y observancia, teniendo en cuenta que estas reglas tienen la misión de preservar la disciplina fiscal.

- Así también, de manera a consolidar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo y fortalecer la gobernanza fiscal, resulta fundamental realizar la Transformación del Estado para alcanzar la reforma y modernización, para lo cual también ha remitido al Congreso Nacional un Proyecto de Ley para la reforma del servicio civil. También, en la agenda de reformas estructurales se encuentra la reorganización de las estructuras de los organismos y entidades del Estado, la mejora en el sistema de compras públicas, entre otros.

Medidas de Política Sectorial

- Participación en la elaboración de la Ley N° 6524/20 de Emergencia Sanitaria, que autorizó al Poder Ejecutivo la implementación de medidas excepcionales en el ámbito presupuestario, fiscal y administrativo, de protección del empleo y de política económica y financiera, con el fin de mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19.

- Participación en el diseño e implementación de los Programas "Pytyvõ" y "Pytyvõ 2.0" de asistencia a trabajadores en situación de informalidad.

- El Programa Pytyvõ otorgó un subsidio del 25% del salario mínimo legal vigente a los trabajadores por cuenta propia, o dependientes de MIPYMES, específicamente a aquellos trabajadores que no contaban con seguridad social, independiente de si contaban con RUC o no. El programa destinó dos pagos de Gs. 548.210, 25% del salario mínimo y fue abonado a los beneficiarios, especialmente a través de las entidades de medio de pago electrónicos (a través de las billeteras electrónicas). El programa benefició a cerca de **1,2 millones personas**, con una inversión de aproximadamente **USD 195 millones**.

- El Programa Pytyvõ 2.0 consistió en una asistencia a trabajadores en situación de informalidad de algunos sectores de la economía, priorizando a aquellos trabajadores que residen en ciudades de frontera. Este programa tuvo hasta 3 pagos de G. 500.000. El programa tuvo una inversión de aproximadamente USD 156 millones, beneficiando a cerca de 764 mil personas.

- Elaboración del Plan Recuperación Económica Ñapu´a Paraguay. El Plan de Recuperación tuvo como objetivo atenuar la caída de la economía en el 2020 e impulsar la recuperación y las bases de crecimiento para los próximos años.

- El Plan Ñapu´a Paraguay consta de tres pilares: ***i)*** *más protección social*; ***ii)*** *más inversión y empleo*; y ***iii)*** *más financiamiento para crecer*; y representará un monto total estimado de **USD 2.314,9 millones** para reactivar la economía. Estos tres pilares a la vez se enmarcan en un eje transversal que corresponde al paquete de propuestas para la *Transformación del Estado*, que sentará las bases para una recuperación sostenible e impulsará el crecimiento potencial de nuestra economía con una gestión más eficiente.

- El Plan de Recuperación enfatiza el aumento de la protección social, la inversión pública generadora de empleos, así como el financiamiento para el crecimiento y el sostenimiento de los ingresos y productividad.

- En el marco de la Ley N° 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS"; que tuvo lugar a consecuencia de la Pandemia del COVID-19 se realizaron las siguientes acciones:

    - Se fomentó y capitalizó el Fondo de Garantías del Paraguay (FOGAPY) el cual adjudicó, hasta el 31 de diciembre de 2020, garantías por un monto de aproximadamente Gs. 2,4 billones con un total de 20.687 garantías que beneficiaron a 121.488 empleados de manera directa. Estas garantías

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:52:44 -03'00'

crediticias otorgadas a través de las entidades financieras autorizadas, Bancos, Financieras y Cooperativas conceden garantías hasta el 90% del total del crédito.

- Se capitalizó a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) con el fin de mitigar los efectos de la pandemia, los productos dieron principalmente énfasis a al sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), en total con los recursos provenientes de esta Ley se otorgaron créditos por un monto total de Gs. 120 mil millones, con un total de 5.117 beneficiarios. Cabe destacar que también se destinaron recursos de la AFD para hacer frente a los efectos adversos de la pandemia para lo cual la AFD destinó Gs. 945.688 millones, con un total de 25.505 beneficiarios.
- Se constituyó un Fideicomiso (FISALCO) con el fin de apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el cual es administrado por la AFD, el mismo se capitalizó con recursos provenientes del 20% (veinte por ciento) de las utilidades netas no capitalizadas del Banco Nacional de Fomento (BNF), que resultaron del Ejercicio 2019 y según el Decreto 3531/2020 a través del fondo proveniente de crédito por un valor de USD 100 millones. En total se otorgó créditos por un monto que ascendía Gs. 442.607 mil a un total de 6.636 beneficiarios.
- Se capitalizó al Crédito Agrícola de Habilitación el cual otorgó con los recursos provenientes de Ley de Emergencia 6524/2020 por un monto de Gs. 120 mil millones a un total de 11.184 beneficiarios.
- Se destinó recursos provenientes de FISALCO, para capitalizar al FOGAPY por un monto de Gs. 203,9 mil millones, lo cual implicó una reducción del monto aportado por el Estado en carácter de fideicomitente, en pos de un aumento de los recursos destinados a garantizar créditos a través del FOGAPY.
- Con la promulgación del Decreto 3430/2020, se establecieron los lineamientos específicos para el programa destinado a la Primera Vivienda, impulsado por la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) el cual prioriza el segmento económico con ingresos mensuales de hasta cuatro salarios mínimos. En ese sentido, se establecieron los mecanismos adecuados para el financiamiento que pueda dar sostenibilidad al programa.
- Modificación del Manual de inversiones de la Caja Fiscal, con el fin de incluir a los bancos locales, debido a la actualización de la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020.
- Se realizaron 3 colocaciones en instrumentos financieros, invirtiéndose un total de Gs. 440 mil millones en Certificados de Depósitos de Ahorro (CDA), y bonos de la AFD, estas operaciones se negociaron a una tasa promedio ponderada de 5,8% y 3 años de plazo. El interés percibido por las inversiones en el año 2020 asciende a Gs. 161,7 mil millones.

- Mejora del Clima de Negocios. Por Decreto N° 3998, fechado el 28 de agosto de 2020 fue Reglamentada la Ley N° 6480/19 "De Empresas de Acciones Simplificadas". Esta figura societaria ofrece la posibilidad de constituir una empresa en un plazo máximo de tres días, sin la necesidad de escritura pública ni límite de capital mínimo, mientras que todo puede realizarse de forma virtual.

- En el marco de la Ley N° 60/90 "Régimen de Incentivos Fiscales a la Inversión de Capital de Origen Nacional y Extranjero" y la Ley N° 1064 "De la Industria Maquiladora de Exportación" se han aprobado proyectos de inversión por un total de USD 159 millones. De enero a diciembre de 2020, bajo el Régimen de Maquila, se aprobaron un total de 29 nuevos proyectos. No obstante, afectados por las restricciones declaradas por la pandemia, hubo una disminución en la cantidad de mano de obra empleada. A partir del tercer trimestre, aún bajo la coyuntura de incertidumbre y cierto grado de confinamiento, se tuvo una recuperación en la creación de empleo, alcanzando aproximadamente 1.500 nuevos puestos de trabajo a finales de setiembre.

- Digitalización de procesos, en un 80%, en la plataforma VUE para la concesión de beneficios fiscales en el marco de la Ley 1064/97 Maquila. Incluye digitalización del proceso desde el inicio de la solicitud hasta la firma digital en las resoluciones biministeriales.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:55:02 -03'00'

Incremento de la Inversión Pública.

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) ha contribuido a lograr una mejora sostenida en la calidad del gasto en las inversiones. En el 2020 también se logró un significativo incremento de la inversión con relación al 2019 de más de USD150 millones adicionales lo que representa aproximadamente un incremento del 15%. Pese a las restricciones impuestas por la cuarentena la Inversión Pública se convirtió en un pilar fundamental para mantener activa la economía.

Comparativo de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión pública
(USD nominales)

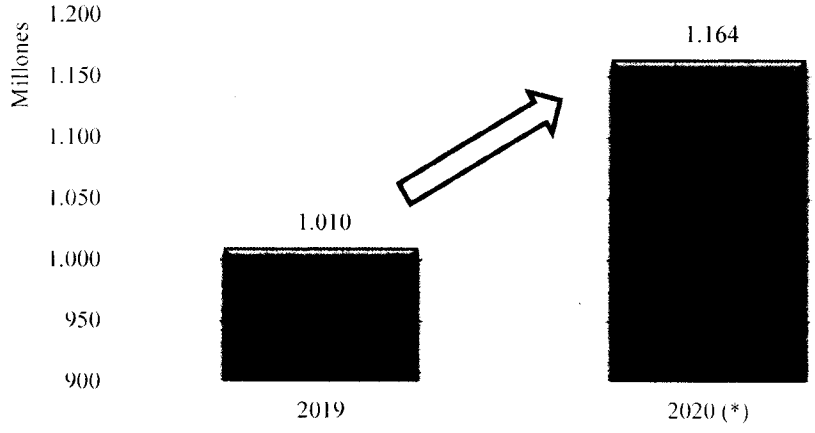

(*) no incluye la ejecución de diciembre de la ANDE ni las obras ejecutadas con financiamiento privado (APP y 5074)
Fuente: Elaboración DGIP con datos del SICO

Se ejecutaron además importantes inversiones públicas con financiamiento privado en las obras de Ampliación y duplicación de las Rutas 2 y 7 ejecutadas con modalidad de APP y en la de Mejoramiento del Trazado del tramo Loma Plata - Carmelo Peralta ejecutada con la modalidad establecida en la Ley N° 5074 conocida como "llave en mano" que no están incluidas en los gráficos.

Se consideran logros dentro de las competencias de esta Dirección los siguientes eventos y acciones relevantes:

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:57:16 -03'00'

Proyectos aprobados

- Se analizaron los proyectos presentados al Sistema Nacional de Inversión Pública y se aprobaron en el 2020 un total de 26 Proyectos de Inversión Pública por un valor aproximado de US$ 1.687 millones, los mismos se dividen por sectores tal como se especifica en el siguiente cuadro:

SECTOR	MONTO US$	PROYECTOS
Productivo	90.714.286	1
Agua y Saneamiento	219.432.857	2
Energía	419.703.337	7
Educación	55.501.056	2
Salud	171.759.762	2
Viviendas	16.592.327	1
Transporte	585.778.226	2
Otros	128.393.850	9

Fuente: Elaboración por DSIP con datos del Banco de proyectos

Plataforma informática Módulo COVID-19

- Se implementó el Modulo COVID 19 que contribuyó a la divulgación de información para la rendición de cuentas, impulso la transparencia, estimulo la participación y el control de los ciudadanos en el gasto público, a partir de la habilitación de canales para hacer sugerencias o denuncias.

- La plataforma integra y visualiza la información disponible sobre presupuesto y ejecución de recursos públicos asociados a la gestión de la emergencia asociada al COVID-19. Se incluyen datos relacionados con la proyección y el uso de recursos aplicados a la Ley de Emergencia (Ley 6524/2020) y se integra adicionalmente a información sobre los contratos y gastos de las entidades públicas

- **Ley N° 6490/2020 De Inversión Pública**

- Fue promulgada La Ley 6490/2020 que regula el Sistema Nacional de Inversión Pública. En el ámbito de aplicación, abarca a todos los proyectos de inversión pública de los OEE, de las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, financiadas total o parcialmente con recursos de la Administración Central. En la Operación del SNIP, se establece el proceso de la inversión pública y en el título de Herramientas e instrumentos se crea el Fondo de Pre-inversión para financiar estudios de pre-inversión.

Con la aprobación de la ley se contribuye al fortalecimiento del marco legal e institucional del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), a mejorar el retorno social en la aplicación de los recursos del gasto de capital y a aplicar el concepto de proyectos de inversión a todo gasto de capital del PGN.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 12:59:31 -03'00'

- **Nueva reglamentación de los Proyectos PPP a través del Decreto N°4183/2020**

- El nuevo reglamento busca introducir mejoras a la anterior regulación, a la luz de las lecciones aprendidas en los proyectos de PPP licitados en la que se busca simplificar los pasos y aprobaciones inter jurisdiccionales para facilitar la estructuración de proyectos desde el sector público.

- En cuanto al rol de las instituciones, se le otorga un rol mucho más activo al Ministerio de Hacienda en cuanto se establece que la Dirección General de Inversión Pública dependiente de la Subsecretaría de Estado de Economía de dicho Ministerio, tendrá a su cargo la evaluación de los proyectos de PPP en las distintas etapas, como así también otras evaluaciones relevantes (análisis de riesgos, evaluación de la oferta económica, revisión del estudio de Valor por Dinero y del modelo económico-financiero, entre otros); además de coordinar las funciones y tareas relacionadas a esta materia con sus diferentes dependencias, de acuerdo con las respectivas competencias.

- Adicionalmente, se introduce conceptos como dialogo competitivo, pre calificación de oferentes, plazo variable, entre otros. A modo de ejemplo vale resaltar que con la introducción del "dialogo competitivo" entre precalificados se busca escuchar al mercado y a los actores especializados en estas materias de modo de que la distribución de riesgos sea eficiente para todos los stakeholders, se genere rentabilidad social y económica y fundamentalmente que el proyecto sea financiable desde su concepción, a fin de evitar luego las renegociaciones y/o adendas de bancabilidad que modifiquen el contrato PPP.

- **Decreto N° 4436/2020 "Por el cual se Reglamenta la Ley 6490/2020 De Inversión Pública"**

- El proyecto de Decreto establece la rectoría del Sistema Nacional de Inversión Pública y define el ámbito de aplicación. Establece el Plan de Inversiones en lo que respecta a la priorización, lineamiento, preparación, entre otros temas.

- Además, establece lineamiento para acceder a los recursos del Fondo de Pre inversión del Paraguay.

- Aprobación en etapa de Pre Factibilidad de dos proyectos presentados bajo iniciativa privada a través de la modalidad de financiación APP: (i) la apertura, dragado, señalización, operación y mantenimiento de la Hidrobia del Río Paraguay; (ii) el desarrollo de un sistema de transporte fluvial de pasajeros que conectará la Capital del país con 7 distintas ciudades cuyos montos alcanzan la suma aproximada de USD 193 millones.

- Firma de la Adenda N° 02 al contrato APP N° 01/2017 "Ampliación y Duplicación de la Ruta PY02" con el propósito de mejorar la accesibilidad y dar respuesta a las alternativas técnicas solicitadas por las comunidades ubicadas a lo largo del trazado de la ruta PY02. La DGIP se abocó al estudio de las solicitudes recibidas por parte de las distintas comunidades, las cuales fueron analizadas desde el punto de vista técnico, ambiental, social, económico y jurídico, para finalmente contemplar, ajustes de obras al proyecto original.

Mejora y estabilidad de la Imagen País

- El Paraguay ha logrado posicionarse como un país atractivo para los inversionistas de los mercados de capitales internacionales, lo cual nos ha permitido ubicarnos a un escalón del grado de inversión por parte de dos calificadoras de riesgo, sentando las bases para alcanzar el grado de inversión en el futuro debido al crecimiento económico sostenido, la resiliencia a las condiciones externas adversas y al compromiso de estabilidad macroeconómica demostrada en los últimos años. En el 2020, las tres agencias calificadoras de riesgo han coincidido en mantener la calificación crediticia del Paraguay (S&P: BB, Moody's: Ba1 y Fitch: BB+) y su perspectiva estable, en un escenario marcado con una de las peores crisis económicas de la historia mundial, generada por el Covid-19 y las medidas de confinamiento adoptadas por los distintos Gobiernos, que han provocado que varios países hayan sufrido reducciones en sus calificaciones y sus perspectivas respectivamente, siendo Paraguay uno de los pocos países que no ha sido afectado su rating crediticio.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 13:01:51 -03'00'

Paraguay a un paso del grado de inversión

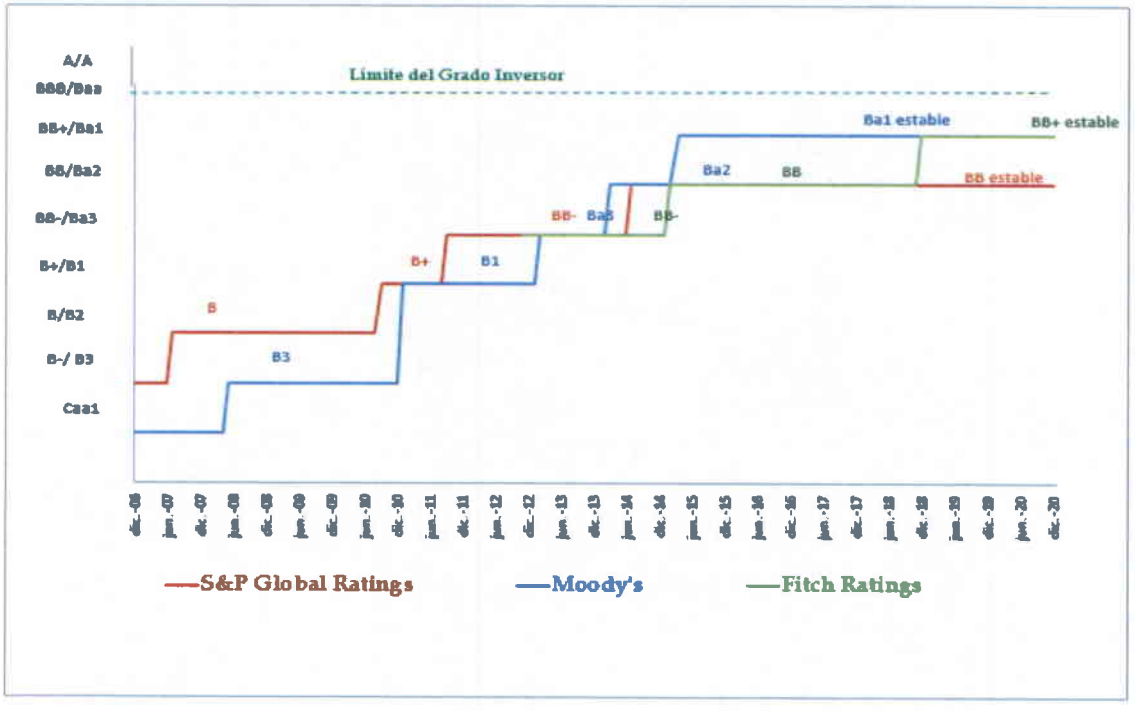

Fuente: Dirección de Política de Endeudamiento – MH

Financiamiento del desarrollo con los Bonos Soberanos.

- El 15 de enero del 2020, se realizó la reapertura del Bono Soberano 2050 y se ha logrado una exitosa colocación por valor de 450 millones de USD bajo condiciones financieras muy favorables, con una demanda de 3.435 millones de USD, ocho veces más de lo emitido; una tasa del 4,45%, lo cual implica una reducción de 0,95% en relación a la emisión de 31 años realizada en el 2019 (5,40%), constituyéndose en un claro mensaje de la mayor confianza por parte del mercado depositada en la economía nacional.

- El 23 de abril del 2020, Paraguay coloca exitosamente en el mercado internacional a óptimas condiciones ante situación pandémica mundial. La operación contemplo la emisión de un nuevo título a 11 años y el monto colocado fue de 1.000 millones de USD a una tasa del 4,95%.

Gestión Estratégica de la Deuda Pública

- Se colocaron títulos en el mercado interno por valor de G. 1.320.892 millones, los cuales fueron colocados a través de subastas vía Bolsa. Los principales instrumentos emitidos en el mercado interno son Bonos del Tesoro. Cabe resaltar, que en el 2019 y en el 2020 la República logró la emisión de instrumentos de largo plazo. Siguiendo esa línea, este año el Tesoro ha logrado expandir su curva en el mercado interno con emisiones de títulos a 15 años en el mes de agosto y 20 años en el mes de septiembre, recibiendo demanda mucho mayor de lo ofertado, lo que demuestra la confianza e interés de los inversionistas.
- Se continúa con el mecanismo de emisión, en la cual, los títulos se colocan a través de la plataforma SEN de la BVPASA y los mismos quedan custodiados en la Depositaria de Valores del BCP. La principal ventaja que

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 13:04:13 -03'00'

presenta este mecanismo se da en lo que respecta a las operaciones de liquidez con bonos del Tesoro (liquidez en tiempo real a través de la Depositaria).

- Se ha cumplido en un 100% con el servicio de la Deuda Pública de la Administración Central, en tiempo y forma.
- Se han aprobado en el año 2020 seis préstamos para financiación de programas y proyectos de inversión por monto de USD 772.000.000.
- Conforme a las estrategias implementadas para hacer frente a la pandemia y de modo a asegurar el acceso a los recursos, el gobierno ha accedido a financiamiento a través de instituciones multilaterales. Los préstamos financiados alcanzan un monto de 970 millones de USD.
- Los Organismos Multilaterales Financieros apoyaron de manera inmediata al desatarse la pandemia, con donaciones por USD 600.000, y aprobaron además recursos por USD 1.555.000 en el transcurso del año.

Garantizar gestión eficiente y transparente de las Empresas Públicas

En un año caracterizado por la asistencia a la población, se han realizado actividades que promuevan la asistencia a la población, especialmente en la exoneración de los pagos por los servicios básicos. En este sentido, se resaltan los siguientes puntos:

- Gestión del proceso de definición de obligaciones originadas por exoneraciones al sector eléctrico y agua.
- Capitalización de la ESSAP S.A. para el financiamiento de las inversiones.
- Reglamentación para viabilizar exoneraciones de pago por servicios de energía eléctrica y de agua (ANDE, Prestadoras Privadas, ESSAP S.A. y Aguateras Privadas, Juntas de Saneamiento y Comisiones Vecinales)
- Total de 1.586.782 clientes asistidos a través de las exoneraciones de energía eléctrica y agua potable.
- Monto Abonado en concepto de Exoneraciones por G. 419.417.508.512.
- Prosecución de la gestión para la reducción de la deuda histórica del Estado con Empresas Proveedoras de Servicios, mediante el monitoreo y control del pago de servicios básicos.

Inserción Competitiva de Paraguay en el mundo

Con las actividades ejecutadas en el marco de la Integración e Inserción del Paraguay en el mundo se ha logrado:

- Se avanzó sustancialmente con la revisión jurídica de los textos normativos de los Acuerdos comerciales ya concluidos entre el MERCOSUR-Unión Europea y MERCOSUR-Países de la Asociación de Libre Comercio de Europa (EFTA), y se ha conseguido el compromiso de la UE de ratificar el acuerdo lo más rápido posible. A través de estos Acuerdos, Paraguay profundiza sus vínculos comerciales con el continente europeo y los países de mayor poder adquisitivo a nivel mundial.
- A pesar de la pandemia se reanudaron las rondas de negociaciones entre el MERCOSUR y Canadá, en las cuales se obtuvieron avances en capítulos que formarán parte del Acuerdo Comercial (Acceso a mercados de bienes, Servicios, Inversiones, Compras Públicas, entre otros).
- Bajo la coordinación permanente del Paraguay en el MERCOSUR de las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre MERCOSUR y Singapur, tuvieron lugar reuniones técnicas de los distintos capítulos del TLC que consiguió una dinamización importante de la negociación.
- Tuvieron lugar reuniones técnicas en el ámbito de acceso a los mercados para el Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Líbano y la ampliación del TLC entre MERCOSUR e Israel.
- Se adoptaron nuevos criterios técnicos como MERCOSUR para la continuidad de la negociación con la República de Corea y para la modalidad de profundización bilateral de las listas de desgravación del Tratado de Libre Comercio MERCOSUR-Israel, resaltando la visión pragmática en beneficio del avance de esas negociaciones comerciales.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 13:06:36 -03'00'

- Se realizaron trabajos técnicos que permitieron continuar explorando oportunidades de eventuales futuras negociaciones comerciales con nuevos socios. Como ser contactos mantenidos con Indonesia y Vietnam. Así como la presentación de términos de referencia para TLCs entre el MERCOSUR-América Central y MERCOSUR-Republica Dominicana.

- Tuvieron lugar trabajos relacionados a la modernización del Acuerdo de Complementación Económica N° 35 MERCOSUR-Chile para nuestro país de modo a su convergencia un Acuerdo de última generación.

- Se apoyaron las actividades para consolidar la información del Paraguay en el Global Trade Helpdesk llevado adelante por el Centro de Comercio Internacional (CCI). Este proyecto tiene el objetivo de impulsar y agilizar el comercio, al reunir en un solo portal todos los requisitos para salida de productos del país y de entrada para productos extranjeros, así como puntos de contacto.

- Fueron elaborados y publicados en web de la Subsecretaría de Economía, más de 80 documentos entre investigaciones sobre asuntos económicos y comerciales, perfiles de países e informes de inteligencia comercial, que sirven de insumos para la toma de decisiones y están a disposición de la academia y la ciudadanía en general.

- Medidas para reactivar el comercio de frontera: i) se estableció el ajuste del arancel a la importación para determinados productos que cuentan con beneficios del Régimen de Turismo (Decretos Nos. 3474/2020; 3825/2020); ii) Régimen de Turismo, beneficio de la Tasa efectiva del IVA=1%, y autorización para la enajenación de bienes, a personas físicas extranjeras no residentes, vía presencial, electrónica o tecnológica (Decreto N° 3781/2020); iii) Se trabajó en el establecimiento del "Régimen de Depósito Aduanero Privado Comercial para Turismo" para la comercialización exclusivamente en las ciudades fronterizas, de mercaderías importadas para el consumo de personas físicas no domiciliadas en el país. (Decreto N° 3742/2020); iv) Se incorporó al ordenamiento jurídico nacional la RES. GMC N° 64/18 "Régimen de Tiendas Libres de Impuestos en frontera terrestre", a través del Decreto N° 3440/2020. Según Norma vigente, en la reglamentación del mismo se debe tener en cuenta que las tiendas deben ser establecidas en zona primaria.

- Ajustes a los niveles arancelarios aplicados a la importación. A partir de la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de normas MERCOSUR, se redujo arancel a productos de la industria plástica, pilas alcalinas, agujas y jeringas para anestesia epidural, principios activos para la industria química y farmacéutica, etc. Asimismo, se redujo arancel para las máquinas de coser y productos del sector eléctrico (diodos). (Decretos Nos. 3438/2020; 3439/2020).

- Medidas para mitigar los efectos económicos de la Pandemia: i) se redujo a 0% el arancel de importación de insumos médicos sensibles para la prevención y mitigación del COVID-19, para mascarillas, guantes y batas quirúrgicas, hipoclorito de sodio, gorros quirúrgicos, cánulas, catéteres, jeringas, antisépticos, etc. (Decretos Nos. 3471/2020; 3529/2020 y 4186/2020).

- Medidas de apoyo a la producción nacional y al comercio: i) se redujo el arancel a la importación de 2% a 0%, para 222 códigos arancelarios clasificados como bienes de capital (Decreto N° 3528/2020); ii) se redujo el arancel a la importación del cemento normal de 4% a 0% (Decreto N° 4062/2020), de manera a asegurar su provisión en el mercado nacional.

- Acuerdos comerciales bilaterales en el ámbito automotor. Se negociaron condiciones preferenciales y definida la cobertura jurídica para el intercambio comercial de productos del Sector Automotor, con la firma de Acuerdos bilaterales con Argentina y Brasil. En los mismos se determina la liberalización del comercio de productos originarios de las partes, el índice de contenido regional para automóviles y autopartes (reglas de origen), el tratamiento de vehículos usados, así como el tratamiento de nuevos productos.

- Paraguay asumió la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR durante el primer semestre del año 2020. En dicha oportunidad los países celebraron la reunión del grupo Ad Hoc Azucarero, luego de 19 años. Con una presentación de la actualidad del sector en los países, los representantes discutieron sobre la factibilidad de trabajar en la cooperación técnica y el desarrollo de la competitividad del sector dentro del bloque, destacando la sensibilidad económica y social del sector. Asimismo, se inició el proceso de actualización de Régimen de Origen MERCOSUR (ROM), de suma importancia para la inserción del MERCOSUR en las cadenas globales de valor.

- La Dirección de Integración contribuyó a mejorar la accesibilidad a los datos arancelarios nacionales mediante la actualización de la publicación en los portales oficiales de datos relacionados con los niveles arancelarios

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 13:09:06 -03'00'

aplicados por Paraguay, las normas base que lo sustentan, las opciones de modificación arancelaria existentes, entre otros.

- Programa / Actividad 1.16 – ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

La ejecución presupuestaria acumulada del año 2020 correspondiente a la Subsecretaría de Estado de Administración financiera, arroja un porcentaje total del 67%, cuya ejecución normal se encuentra afectada en el marco de la Emergencia Sanitaria en el Territorio Nacional Declarada por la Pandemia del Coronavirus (COVID -19), **el cual se distribuye de la siguiente manera**:

- **Servicios Personales:** alcanzó una ejecución del 27%; sobre el total ejecutado.

- **Servicios no Personales** logró el 11%, por el pago a proveedores por contrataciones para la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas operativos de equipos informáticos, limpiezas de edificios, alquileres de oficinas, servicios de fotocopiado, seguro médico, servicios técnicos y profesionales entre otros, además del pago de servicios básicos, pasajes y viáticos, servicios de internet, etc.

- **En el grupo 300**, para adquisición de bienes de consumo e insumos presenta una ejecución del 0.26% del total, para gastos por adquisición de combustibles y lubricantes, compras de insumos para la prevención del COVID 19, así como erogaciones para pagos por caja chica, entre otros; Así mismo otros procesos como la adquisición de bienes de capital, el pago de impuestos y otras transferencias fueron pospuestos para el siguiente semestre o bien reasignados y/o recalendarizados.

- **En Bienes de Cambio**, para la adquisición de Especies Timbradas, papel de valores entre otros, tuvo una ejecución del 0.94% del total.

- 13%, fue lo ejecutado en **Inversión Física**, por pago a proveedores por llamados de periodos anteriores, servicios complementarios para servicios técnicos, mantenimientos mayores, entre otros.

- Y, en concepto de **pago de impuestos**, la ejecución llegó al 0.03% del total ejecutado.

✓ **GESTION ADMINISTRATIVA**

Proceso	Cantidad
Resoluciones SSEAF emitidas	134
Notas S.G. emitidas	99
Notas D.A. emitidas	80
Expedientes procesados	10.994

Estos datos corresponden a toda la Subsecretaria mediante gestiones administrativas y documentales, realizadas por parte del Departamento Administrativo y la Secretaria General en conjunto respectivamente.

- Programa / Actividad 3.1 – TRANSFERENCIAS DIVERSAS DEL ESTADO REALIZADAS.

- **Transferencias a ONG:** Se ha verificado que aproximadamente el **85%** de las entidades han recibido la totalidad de su plan financiero, hecho no registrado durante varios ejercicios, lo que demuestra la agilidad y eficiencia que ha otorgado la implementación del Sistema CODE Web tanto a los clientes externos como internos, disminuyendo el tiempo de presentación de rendiciones de cuentas y rectificaciones, principalmente en aquellos casos de ONG alejadas de la capital.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 13:11:35 -03'00'

- **Mejora continua:** En el marco del Sistema de Gestión de Calidad, en el año, se han elevado necesidades de adecuación y actualizaciones de los procedimientos, formularios y Administración de Riesgo de la CODE que han sido aprobadas y se encuentran vigentes en los procesos certificados por la ISO 9001:2015. Estas actualizaciones también han impactado en el Marco de los Procedimientos MECIP.

- **Autorización oficial de uso del Sistema CODE Web:** Se ha firmado la Resolución MH N° 358 de fecha 22 de octubre de 2020 «Por la cual se autoriza la implementación del "Sistema de Gestión de la CODE - CODE WEB", para el trámite y control de documentaciones, que será aplicado a todos los procesos realizados en la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado, dependiente de la Dirección Administrativa de este Ministerio.

- **Transparencia y rendición de Cuentas:** Actualización constante del estado de transferencias a ONG en la Página Web del Ministerio de Hacienda a fin de que las mismas puedan comprobar el estado de sus expedientes, para mejor transparencia y rendición de cuentas.

- **Capacitación y asistencia a Entidades sin Fines de Lucro:** por medio de videoconferencias se brindó asistencia técnica en el llenado de formularios, y toda aclaración que requirieron las Entidades.

- **Digitalización de Archivos:** Se realizó la digitalización del 100% de los expedientes tramitados por la CODE en el ejercicio 2020, y además de los archivos de años anteriores, con los que íntegramente los años 2014, 2015, y 2016. Este trabajo lo realizó el Área de Gestión Documental-DPT de la C.O.D.E., con lo que no fue necesario contratar empresas que se ocupen de la tarea, logrando ahorrar recursos al Estado en un escenario de austeridad.

- **Capacitaciones y actualizaciones al funcionario:** Se realizaron capacitaciones y actualizaciones a funcionarios en relación al funcionamiento del Sistema CODE Web.

✓ **<u>Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID - 19</u>**

- **Teletrabajo a través de Sistema CODE Web:**

Ante la declaración de Pandemia por el Covid - 19, y gracias al Sistema Informático con que cuenta esta Coordinación, el Sistema de Gestión de la CODE - 2.1 o Code Web - implementado durante el año 2019, ha facilitado la presentación 100% digital de rendiciones de cuentas de las entidades que reciben aportes del Estado a través del Ministerio de Hacienda, lo que resultó en una disminución importante en la cantidad de documentos físicos que deben mantenerse en resguardo. También, debido a la facilidad de acceso al mismo, se ha optado por cumplir funciones en la modalidad de trabajo remoto o "*home office*" sin que esto haya alterado los plazos de ejecución de tareas, conforme a las normas de calidad en la que se halla certificado este proceso. Además, con su utilización se da cumplimiento a la Ley N° 6562/20 "De la Reducción de la utilización de papel en la Gestión Pública y su Reemplazo por el formato digital.".

- **Atención al Público:**

Siguiendo el protocolo Sanitario emitido por el MSPyBS, en cuanto a la prohibición a la atención al Público, la C.O.D.E., como medida sanitaria procedió a extender el correo electrónico (code_ong@hacienda.gov.py) cuyo uso se intensificó brindando las informaciones requeridas a los clientes externos e internos (Entidades sin Fines de Lucro; beneficiarios de Victima de la Dictadura, Abogados, entre otros).

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI3809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 13:14:07 -03'00'

También, como medio de contacto, se promovió el uso de medios telemáticos (videoconferencia), con el objetivo de mantener informadas y capacitadas a las ONG, de modo a instruirles en las presentaciones de documentos y aclarar dudas que contribuyan a la correcta presentación de rendiciones de cuentas, de conformidad a las normativas legales vigentes, con lo cual se gana eficiencia.

- **Bancarización de Pagos (vía BNF) a Víctimas de la Dictadura:**

Se concretó la instauración de esta modalidad de pago, a fin de evitar aglomeraciones de personas de una población altamente vulnerable, como así también con el B.N.F., se ha gestionado la entrega de la tarjeta de débito en el domicilio del beneficiario con problemas de movilidad.

- Programa /Actividad 3.2 – TRANSFERENCIA A GOBIERNOS SUBNACIONALES

- Se cumplió con el Cronograma Mensual de Transferencias a los Gobiernos Departamentales y Municipales en vigencia y en proceso de mejora continua.
- Transferencias de recursos financieros a los Gobiernos Departamentales y Municipales procesadas en tiempo y forma.
- Visión de cliente en los servicios incorporado y en proceso de mejora continua.
- Demandas de servicios de los Gobiernos Departamentales y Municipales, reconocidos, priorizados y atendidos.

✓ **Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID - 19**

Con la promulgación de la Ley Nº 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS., la función de la Unidad de Departamentos y Municipios en materia de transferencias de los recursos financieros a los Gobiernos Locales para hacer frente a la pandemia adquiere un rol importante tomando en consideración que estos son las instituciones más cercanas a los que recurren la población en materia de prestación de servicios, especialmente aquellas que se encuentran en situación más vulnerable.

En este contexto el Poder Legislativo modifico las Leyes 3984/2010 (Ley de Royalties) y 4758/2012 (Ley del Fonacide), en lo referente a la distribución de dichos recursos, autorizándose la utilización de los mismos en la compra de alimentos, kits de víveres, medicamentos, etc. a dicho fin la UDM solicito la reprogramación de los créditos ´presupuestarios a fin de dar cumplimiento al mandato establecido en dicha Ley.

En fecha 11/11/2020 se promulga la Ley Nº 6641/2020 "DE APOYO FINANCIERO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE GENEREN FUENTES DE TRABAJO DURANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19, que establece la transferencia de la suma de guaraníes equivalentes a 1.000.000 U$s a cada Gobierno Departamental. Estos recursos se han transferido en un 100% dentro del Ejercicio Fiscal.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 13:16:39 -03'00'

- Programa / Actividad 3.3 – OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO.

Cumplimiento del 100% del Cronograma de pagos de Aportes de Capital a Organismos Financieros Internacionales. Y con el 100% de las transferencias realizadas en el Ejercicio Fiscal 2020 al IPS y a la AFD, conforme a la Ley N° 6524/2020.

- Programa / Actividad 3.4 –TRANSFERENCIAS A CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY.

El siguiente cuadro corresponde a lo ejecutado por los **Cuerpos y Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay**, por los cuales se detalla de la siguiente manera:

Entidad	Presupuesto 2020	Cuota Mensual	Transferido
Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay	6.011.768.028	Agosto a Diciembre	4.808.829.209
Junta Nacional de CBVP	4.952.426.972	Enero a Abril	1.650.808.990
		Mayo y Junio	825.404.495
		Julio y Agosto	825.404.495
		Setiembre a Diciembre	1.650.808.992
Sub total			4.952.426.972
Total	**10.964.195.000**		**9.761.256.181**

- Programa /Actividad 3.5 – INVERSIONES DE LOS SECTORES SUPERAVITARIOS.
- Programa /Actividad 3.6 – PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES.

Este año ha constituido para todo el país un gran desafío, ya que debido a la Pandemia del COVID 19 y la Emergencia Sanitaria declarada en consecuencia, el país, el gobierno, se ha visto en la obligación de replantear actuaciones tanto en ámbito público, como privado.

La DGJP no estaba excluida de este gran desafío y necesitaba replantear todo su accionar para hacer frente a un enorme cambio que ni siquiera estaba pensando, más aún por las inmensas limitaciones de infraestructura y tecnología, de las cuales adolece.

Sin embargo, "Comprometidos con la Calidad de Vida", todos sus integrantes han puesto el máximo esfuerzo y comenzaron a adaptarse desde el principio al nuevo modo de vivir. ¡Teletrabajo!... Cómo, si no hay sistemas … Esta no podía ser una barrera infranqueable teniendo en cuenta las más de 67 mil personas que esperaban sus pagos mensuales. Inmediatamente, en marzo de 2020, al declarase la Emergencia Sanitaria se emitieron las Resoluciones Generales N° 24/20, 26/20 y 27/20, por las cuales se dispuso que los trámites considerados imprescindibles serían recepcionados a través de un correo electrónico, inicialmente institucional y luego tuvo que ser habilitada la cuenta de Gmail jubilacionesmh@gmail.com dada la recepción de miles de correos en el día, ya que la herramienta no prevé un horario de cierre. ¿Cómo tramitar los expedientes físicos...? A los funcionarios se les asignaban procesos, lo cual implicaba la ida y

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 13:19:28 -03'00'

venida de computadoras y expedientes a sus casas, semanas tras semanas, para poder cumplir con los beneficiarios y las medidas sanitarias dispuestas.

Para tener una comunicación "feedback" con el público, hemos habilitado una cuenta en Facebook "Jubilaciones MH", que nos ha permitido brindar informaciones oportunas, prever los posibles inconvenientes y anticipar las soluciones.

En este contexto, a pesar de cerrar sus oficinas físicamente desde el mes de marzo de 2020, la DGJP trabajó arduamente para recibir y resolver, jubilaciones, devoluciones de aportes, pensiones, embargos, descuentos y un sin número de trámites, que son atendidos por fecha de ingreso y en los plazos previstos, en más del 90% de los casos.

Se han pagado, incluso, anticipadamente todos los beneficios mediante el fuerte compromiso de personal, que limitado en número y amenazados por la misma Pandemia, llevó y seguirá llevando adelante este desafío.
Resumidamente se detallan abajo los esfuerzos realizados y los logros obtenidos.

CUMPLIMOS CON NUESTROS BENEFICIARIOS:

- ✓ Pagamos oportunamente a 67.343 beneficiarios, por más de G 3 billones en total.
- ✓ Incluimos más de 4.700 nuevos beneficiarios, de los cuales más de 4.300 son jubilados y retirados, y más de 300 son herederos.
- ✓ Hemos efectuado 682 devoluciones de aportes por más de G. 34.000 millones.
- ✓ Hemos regularizado 6.716 pagos de haberes atrasados por más de G. 83.000 millones.
- ✓ Pagamos oportunamente la gratificación especial, por un monto de G 268.467 millones a todos nuestros beneficiarios.
- ✓ Incorporamos al sistema financiero cerca de 7500 beneficiarios que percibían sus beneficios a través de los Círculos de las Fuerzas Públicas, en un tiempo record de 3 semanas. Todo ello mediante la acción coordinada y la colaboración prestada por los propios Círculos, el BNF y la DINACOPA. Esta acción permitió que todos los beneficiarios afectados percibieran regularmente sus asignaciones, sin necesidad de exponerse a los riesgos generados por el COVID 19.
- ✓ Hemos procesado más de 10.000 expedientes de los distintos procesos.
- ✓ Emitimos más de 30.000 constancias de jubilados a través de la página WEB.
- ✓ Hemos atendido 109.697 consultas a través del Call Center, más de 250 a través del Facebook y aproximadamente 5.000 consultas a través del Gmail, brindando información oportuna y personalizada.
- ✓ Transferimos a las 41 entidades (Cooperativas, Asociaciones, etc) más de G 270.000 millones, en concepto de descuentos que han sido autorizados por los beneficiarios para el cumplimiento de sus obligaciones personales.

RECURSOS DE LA CAJA FISCAL E INTITUCIONALES

- ✓ Hemos colocado en el mercado financiero G. 440.000 millones, en Bonos de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y en Certificados de Depósitos de Ahorro en Bancos locales, con tasas muy buenas, dado el contexto económico que llegaron al 6.30%.
- ✓ Percibimos más de G. 160.000 millones (USD 23 millones) en intereses, generados por las colaciones efectuadas en los años anteriores.
- ✓ Percibimos más de G 2.700 millones, en concepto de canon, por servicios de descuentos efectuados, que serán íntegramente utilizados, para la modernización de los procesos, y la implementación de sistemas.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 13:22:16 -03'00'

RESGUARDO DE LOS FONDOS JUBILATORIOS:

- ✓ Hemos implementado procesos de control para verificar los depósitos efectuados por los OEE que no se encuentran integrados en el SINARH – Red Bancaria. Para el efecto, diseñamos y generamos un Reporte de Control
- ✓ Recuperamos más de G. 1.000 millones en pagos y compromisos de pago.
- ✓ Detectamos más de G. 8.000 millones, en cobros indebidos, ya sea por haber incurrido en la prohibición legal (Art. 251 de la LOA), por extracciones realizadas con posteridad al fallecimiento del beneficiario directo, entre otras casuísticas, respecto a los cuales se iniciarán los reclamos correspondientes.
- ✓ Actualizamos las deudas de los beneficiarios con el IPC para mantener el valor del dinero adeudado.
- ✓ Detectamos tempranamente más de 1.400 beneficiarios que debían ser excluidos de la planilla de pago, por fallecimiento, mayoría de edad, cesación de las causas de invalidez, entre otros, ha permitido un ahorro de más de G. 30.000 millones.
- ✓ A través del Censo efectuado entre el 2019 y parte del 2020, que tuvo que ser suspendido por la Pandemia, logramos que el 81% (más de 50.000 beneficiarios) haya efectuado la actualización de Datos, los cuales están siendo procesados por la DGJP, para su posterior impacto en el JUPE.

MAYOR TRANSPARENCIA:

- ✓ Mediante el trabajo coordinado con la UDM, DGCP, DGASPYBE, DGIC, hemos logrado que las Gobernaciones registren en el SINARH legajos y en el módulo institucional, los pagos de remuneraciones y retenciones de aportes jubilatorios efectuados a sus funcionarios, incluyendo al de los cargos electivos.
- ✓ Hemos implementado el Plan Piloto para la regularización de registros históricos de cargos y pagos, de los funcionarios públicos, correspondientes a periodos cuyos datos no obran en el SINARH. A este Plan ya se encuentran incorporadas las 17 Gobernaciones.
- ✓ Publicamos las fechas estimativas de resolución de casos.
- ✓ Reglamentamos los regímenes de jubilaciones de médicos, odontólogos y bioquímicos y de magistrados judiciales, así como el Régimen de Pensión de Invalidez.
- ✓ Publicamos la nómina de beneficiarios de devoluciones de aportes y de haberes atrasados.
- ✓ Atendemos los expedientes por orden de ingreso y resolvemos dentro de plazo previsto en las Resoluciones Generales, emitidas para el efecto.
- ✓ Propiciamos la publicación de más de 100 gacetillas informativas y 3 videos referentes a Jubilaciones y Pensiones.

MEJORA DE NUESTROS SERVICIOS

- ✓ Establecimos como medio de comunicación y recepción de documentaciones un correo electrónico institucional, para resguardar la salud de los funcionarios y de los recurrentes, limitando la posibilidad de propagación del COVID, como así también la exposición innecesaria de personas a la intemperie en largas filas de espera, dada la limitada cantidad de gente que pudiera recibirse en el salón.
- ✓ Recepcionamos los procesos considerados imprescindibles y procesamos: Jubilaciones, Pensiones, Pensiones del 50%, Devoluciones de Aportes, Pago de Haberes atrasados, Prestaciones de alimentos, Embargos, y otros.
- ✓ Notificamos las actuaciones a través del correo electrónico.
- ✓ Iniciamos las acciones para la elaboración de procedimientos de los distintos procesos, de modo a agilizar la atención y asegurar la objetividad y uniformidad de tratamiento de los distintos trámites.
- ✓ Mantuvimos la Certificación ISO 90001:2015, con la identificación por parte de la Auditoría de la fortaleza de haber previsto oportunamente los mecanismos para hacer frente a la Pandemia.
- ✓ Publicamos las resoluciones y dictámenes de conclusión de los procesos en la Página WEB del Ministerio de Hacienda, a través del SIME, de modo a que el interesado y los OEE puedan acceder a los mismos sin necesidad de desplazamiento alguno.
- ✓ Más de 180.000 expedientes, que datan incluso de 1910, fueron inventariados con la cooperación del Tribunal Superior de Justicia Electoral, lo que facilita enormemente el inicio de los trámites de procesos relacionados a los mismos, pues agilizó considerablemente la búsqueda y el glose de los antecedentes.
- ✓ Realizamos capacitaciones virtuales para el Sector de Magistrados Judiciales.

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 13:25:04 -03'00'

- ✓ Realizamos más de 468.000 descuentos en el año que fueron autorizados por los beneficiarios, para el cumplimiento de sus obligaciones personales.
- ✓

IMPLEMENTAMOS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.

- ✓ Tramitamos vía internet solicitudes de regularización de contratados y del personal transitorio, un total de 1.215 casos fueron recepcionados y 932 resueltos.
- ✓ Implementamos un Reporte de Control de Pagos para un mejor control de los depósitos de las retenciones efectuadas por los OEE.
- ✓ Implementamos un módulo en el JUPE, para el registro y seguimiento autónomo de descuentos por prestaciones alimentarias y embargos judiciales.
- ✓ Desarrollamos e implementamos un reporte de los saldos de cuenta de embargos, a través de una aplicación informática de manera inmediata.
- ✓ Realizamos varios ajustes al JUPE para la obtención de informaciones y mejor registro de los beneficiarios.

VALORAMOS A NUESTRO CAPITAL HUMANO:

- ✓ A pesar de la coyuntura de la Pandemia participamos de varias capacitaciones dictadas por la Fundación Buen Gobierno para desarrollar habilidades y formación técnica vía zoom.

- Programa / Actividad 3.7 – ADMINISTRACION.Y EJEC. DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA.

En cuanto a los logros obtenidos, se puede afirmar que se han pagado la totalidad de los compromisos asumidos en el año 2020, los mismos han sido honrados en tiempo y forma en razón a la Deuda asumida.

ANEXO II

➢ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	**Mujer**	**Hombre**	**Total**
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	**1062**	**1237**	**2299**
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	747	1026	1038
Recursos Humanos Contratados (b)	315	211	526
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	753	638	1391
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	148	184	332

(*) Incluir Funcionarios de la entidad que se encuentran Comisionados

Contacto

Departamento de Presupuesto, Coordinación de Recursos Financieros, D.A. – Teléfono 451-981.

- Carlos Daniel Castro, Funcionario Técnico Presupuestario – carlos_castro@hacienda.gov.py
- Dionicio Sosa, Jefe de Departamento de Presupuesto – dionicio_sosa@hacienda.gov.py

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, givenName=DIONICIO RAMON, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2021.01.28 13:28:40 -03'00'